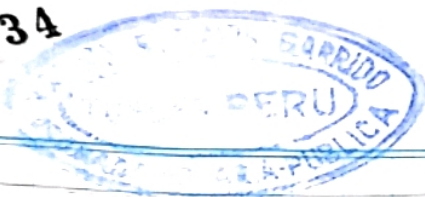


234



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 03 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (13 de marzo del 2019)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:20 am, del día miércoles 13 de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 03-2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

En esta Sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, George Govver Diaz Cruz, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaria Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano y Ruddy Fiestas Girón.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado contando con el quórum reglamentario por la asistencia de siete Consejeros Regionales, proceda usted dar inicio a esta Sesión Ordinaria N°03-2019 del día miércoles 13 de marzo del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Sob. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo la 9:20 am del 13 de marzo del 2019 se dará inicio a la Sesión Ordinaria N°03-2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo a usted que el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 del mes de febrero se encuentra culminando su redacción, consejero pido el permiso para que en la próxima Sesión Ordinaria pueda ser aprobada.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO - Consejero Delegado

Con la anuencia de los consejeros que para que se apruebe en la próxima Sesión



0235

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



II. ORDEN DE DESPACHO.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Goveer Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Jose Alberto Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Ramirez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Rudy Pizarro Aguirre
CONSEJERO REGIONAL



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros regionales voy a dar lectura a la documentación que ha sido recepcionada para poder mencionar en esta Sesión Ordinaria de Consejo Regional, con Nota de Coordinación N° 179-2019/GOB. REG TUMBES-GGR-SGR del 27 de febrero del 2019, la doctora María Eugenia Azañero Bellido que es la Secretaria General remite expediente al Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, mediante el cual indica lo siguiente:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en razón al documento de la referencia remito expediente para atención al administrado en el marco de la Ley de Transparencia y al Acceso a la Información Pública aprobado por el Decreto Supremo N°043-2003-PCM, que teniendo en cuenta lo antes mencionado exhortamos cumplir con alcanzar en forma oportuna dentro del plazo de Ley la información solicitada.

Anexa al documento un escrito donde se precisa que es una solicitud al acceso a la información pública, y este documento es llegado por el señor Leonardo C. Pérez Olaya, con DNI N°41994328, y este documento lo suscribe el día 26 de febrero del 2019, donde solicita lo siguiente: solicito al Consejo Regional de Tumbes que el día miércoles 27 de febrero del 2019 en Sesión de Consejo se le haga saber a los directores de UGELs sobre el pago a guardianes de instituciones de cobertura que están sin pagos desde agosto del 2018, este documento ha ingresado al Consejo Regional el día 27, y la Sesión de Consejo se llevó a cabo el día 26, entonces no hubo razones para poner de conocimiento a los señores de las UGELs, entonces sería dable señores consejeros que esta información que está solicitando se les haga llegar un documento a los directores de las UGELs para que ellos puedan contestar con relación al pago de guardianes, de las Instituciones Educativas, por que hay guardianes que están sin pagos desde agosto del 2018, entonces para que el Consejero Delegado, formule el documento y les haga llegar el presente a los Directores de las UGELs haciéndoles la consulta que el señor está solicitando toda vez que esta Sesión ya se llevó a cabo y ya vinieron los señores de las UGELs, entonces es la propuesta que como Secretario de Consejo les hago, y no se Consejero Delegado si está de acuerdo.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Si Secretario porque a todo documento hay que darle su trámite, y justo ese día que estuvieron aquí los señores Directores de la UGEL, en una

236

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



próxima reunión vamos a tocar el tema del pago de la deuda Social en el sector Educación de las tres UGELs porque es preocupante para nosotros y hay que darle el trámite al documento.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Y también tenemos el Informe N°029-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UA-FYTR del 7 de marzo del 2019, suscrito por el bachiller en administración Fernán Torres Ruiz, él es Jefe de la unidad de almacén donde hace de conocimiento al Señor Jefe de la Oficina de Logística de Servicios auxiliares, sobre donación de combustible, esta donación de combustible ha sido entregada o adjudicada a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de Aduanas Tumbes, en el expediente obra Resolución de adjudicación en favor del Gobierno Regional Tumbes, así como también el Acta de entrega de la donación de combustible y que es un total de 790 galones de combustible, es lo que hace llegar señores consejeros, no precisa el motivo por la cual los señores consejeros, no precisa el motivo por la cual los señores consejeros no alcanzan al Consejo Regional y el Consejero Delegado lo alcanza al Secretario del Consejo para que pueda dar lectura en esta Sesión de Consejo, no obstante me permito hacerles de conocimiento que el día de ayer ha ingresado un documento a Secretaria de Consejo Regional donde precisan que el Consejo Regional emita el Acuerdo Respectivo autorizando la recepción de esta misma donación de combustible, por corresponder se ha remitido al Consejero Alvino que es el Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, tengo conocimiento que ha presentado un documento solicitando la opinión legal con relación a la donación que está pidiendo la resección respectiva, consejero Delegado en ese sentido le solicito que me indique que tramite se le puede dar esta información, y como propuesta es que se pueda derivar al Presidente de Recursos Naturales, para que obre también en el expediente que ya le ha llegado a él, se estará tramitando al Presidente Comisión de Recurso Naturales para las acciones respectivas.

Señores consejeros ingresa también al Secretario del Consejo Regional el Oficio N°048 -2019/GOB. REG TUMBES-OCI suscrito por la Economista Carol Duany Barreto Salazar, jefa de Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes, mediante la cual alcanza información, que quien les habla lo solicito, por encargo del Consejero Delegado que es sobre el Informe N°526-2016-CG/ CORE TB-AC, este Informe se le solicita para que el Consejo Regional pueda tomar las acciones respectivas, con este documento ya está alcanzando la Jefa de control Institucional la información que se le solicita, pero lo alcanza también en CD, cabe precisar también que la misma información fue alcanzada al Consejero Delegado a través de un CD con un documento el mismo que en su momento señores consejeros se les ha hecho

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Georgio Gower Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alvin Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupucha
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Flórez Girón
CONSEJERO REGIONAL





237

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. **George Cerver Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. **Alvino Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. **Johnson Alexis Santamaria Pupucho**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. **Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Grón
CONSEJERO REGIONAL

llegar a sus correos electrónicos, para que puedan evaluar sus informes toda vez que el Consejo Regional tiene que tomar una decisión ya que en el Informe se precisa una recomendación para el Consejo Regional, tal es así, que se ha puesto con el punto de agenda para que el día de hoy puedan darle el tratamiento respectivo, entonces este documento se lo paso al Consejero Delegado toda vez que el día de hoy se va a tratar y se va a tomar una decisión con relación a esta información, consejeros regionales es cuánto ha llegado a la Secretaria del Consejo Regional para poder dar lectura en la estación despacho.

III. INFORMES:

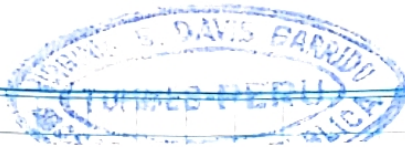
SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Consejero que quiera informar sobre su Comisión.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional
Muy buenos días con todo los consejeros y los presentes, quiero informar sobre los trabajos realizados de la Comisión de Desarrollo Social, comisión de Presupuesto, y de Salud, tuvimos un llamado para visitar el Centro de Salud Puerto Pizarro y tenemos una Acta donde no encontramos al Médico SERUM con varios días de falta, con varios días de desatención a ese centro de Salud y con todo lo que tenemos y las falencias en el sector Salud, y en el Sector Educación ya hemos visitado la Cuna Jardín, con los consejeros George, Alvino y el amigo Sanjinés de la Comisión de Salud, ya se puso a disposición, porque tenían una disputa se puede decir entre la Directora de la UGEL, la Directora encargada y la Directora encargada del Gobierno Regional para la casa aldea, ya le cedieron las tres aulas para que los niños puedan continuar con sus estudios ya que inicio el año escolar, se esta tomando una acción de medida correctiva para poder reevaluar unos niños que habian sido matriculados, y como Desarrollo Social vamos hacer los veedores directos de quienes tengan que ser beneficiados en ese proyecto con más de 300 mil soles que han sido destinado para esa casa aldea.

Y también hemos tenido las visitas constantes al Hospital Regional de Tumbes, aún seguimos recabando información para poder seguir haciendo nuestro trabajado de Fiscalización y de una u otra manera nosotros como Consejeros Regionales nuestro trabajo es fiscalizar como equipo General y en el trascurso de la semana estaremos informando cual es el proceso de investigación que tenemos. También hemos tenido participación como Comisión de Desarrollo Social una visita inopinada a la empresa que fue contratada por el





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **George Couvet Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **José Alberto Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **Johnson Alvaris Samadima Pupuche**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **Daniel Edgar Sanjinez Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **Ruddy Fleitas Girón**
CONSEJERO REGIONAL



Hospital Regional, hemodiálisis NEFROSALUD Tumbes S.A, pudimos corroborar que no tienen la documentación actualizada por que hace dos años ellos estuvieron operando con normalidad luego de eso dejaron de seguir sus operaciones, pero este año se le dieron, es por eso que hemos citado a Sesión de Consejo al Director de la DISA para que nos pueda explicar cuáles son los criterios que se han aplicado para poder permitir que esa empresa esté operando dentro de nuestra Región y atendiendo más de 70 pacientes, poniendo en riesgo su salud y la vida, y sabemos que el monto estipulado dentro del TUPA para poder hacer el cobro o el servicio de lo que ofrece hemodiálisis es de 280 mil y tanto de soles por usar máquinas de segundo uso, o sea ya usadas, y 380 mil y tantos por maquinas nuevas, y lo que ya hemos tenido habiendo a corroborar es que las maquinas no son nuevas y el contrato se ha firmado por un servicio que no están prestando ahí una de las partes está incumpliendo el contrato, y vamos a esperar que venga el Director para que explique cuáles son los criterios que se han dado, que es para poder operar dentro del Rubro, pero las autorizaciones actualizadas no han sido presentadas hasta el momento, y ahí hemos tenido parte del trabajo que hemos venido realizando como Comisión, e invitarlos también hoy, para ir a corroborar a la Cuna, si realmente tuvieron acción de poder acceder con normalidad a las instalaciones para que los niños vuelvan.

El día de hoy a las 7:30 am me llama el Ingeniero John Velarde en el Colegio la 001 no pudieron iniciar sus clases normales porque tuvimos lluvias y aún sigue el problema de las filtraciones por el conocimiento que ya tenemos, y también tenemos aquí un Informe que las filtraciones ya vienen por tema de expedientes, y si la empresa así quiera subsanar todo ese techo con sus parches o levantar las observaciones, igual van a seguir haciendo las filtraciones porque todo techo no tiene el impermeable que debería ir, y una de las mejores acciones que tomo la Gerencia de Infraestructura es de hacerle el techo pero se tiene que tomar acciones inmediatas (...)

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional
Para informar que la semana pasada con el Consejero Alvinos hemos visitado el Centro de Salud Papayal, es una situación que no es favorable para la atención de la población por que las paredes se encuentran rajadas, los pisos hundidos y el ambiente no es el adecuado, y en tal sentido que hemos consultado con el Ingeniero Caballero, y él nos ha manifestado que ese Centro de Salud ya no da para más por que ha cumplido su etapa de vida y necesita una estructuración total, y nos comentó que ya está en coordinaciones juntos con Félix Barreto de Unidad formadora para que realmente ese Centro de Salud sea tumbado, entonces esa es una buena iniciativa del Ingeniero Caballero que ha tomado, y ver la situación del Centro de

049239

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. George Gover Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Salud que ya no da para más y lo está incluyendo en las obras de reconstrucción, ese es mi Informe en cuanto al Centro de Salud de Papayal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

PEDIDOS:
No existen pedidos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Puche
CONSEJERO REGIONAL

PROPOSICIONES:
No hay.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

ORDEN DEL DÍA:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

AGENDA:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Rudy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

1. Tratamiento del Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL TUMBES "Procesos de Selección y Suscripción de Contrato "Obra: Mejoramiento Ruta Departamental N° TU – 104; EMP. PE-1N en el Tramo (San Juan de la Virgen – Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes"
2. Informe del Jefe de la Oficina Regional de OFREGRED, sobre acciones que se vienen realizando destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente en los distintos Distritos del Departamento de Tumbes, declarados en Emergencia con el D.S. N° 027-2019-PCM.
3. Informe del Director Regional de Salud Tumbes sobre lo siguiente:
 - a) Estado situacional de la institución que dirige.
 - b) Estado del Servicio de Hemodiálisis y criterios que se vienen aplicando para brindar mencionado servicio.
 - c) Plan de Acción para la atención de las Instituciones Educativas, para el buen inicio del año escolar.
4. Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre el estado de los bienes que se han adquirido a través del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCION DE TUMBES"
5. Tratamiento del DICTAMEN N° 003 - 2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA "Aprobar las Donaciones a favor del Gobierno Regional de Tumbes adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes".
6. Tratamiento del DICTAMEN N° 001-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT "Aprobar del Reglamento, Cronograma de Actividades y la Conformación del Equipo Técnico del Proceso Presupuesto





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Participativo Basado en resultados del Gobierno Regional Tumbes para el año fiscal 2020".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL TUMBES "Procesos de Selección y Suscripción de Contrato "Obra: Mejoramiento Ruta Departamental N° TU – 104; EMP. PE-1N en el Tramo (San Juan de la Virgen – Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes Tumbes"".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Papuche
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado

Este es un tema del año 2014, y hemos tenido nosotros una coordinación con el Jefe de OCI, y le hemos hecho la consulta y nos ha dado la salida sobre este tema, porque nos ha mandado un disco con más de 1.500 páginas y tenemos q concentrarnos en ese tema.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Manjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

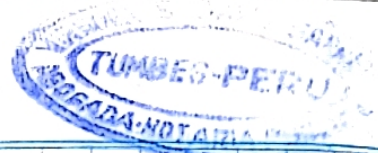
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Antonio Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Consejero voy a manifestar sobre el punto de agenda N°1 donde se precisa el Tratamiento del Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL TUMBES "Procesos de Selección y Suscripción de Contrato "Obra: Mejoramiento Ruta Departamental N° TU – 104; EMP. PE-1N en el Tramo (San Juan de la Virgen – Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes"".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruday Miestre Coron
CONSEJERO REGIONAL

Como ya lo menciono el Consejero llega el tratamiento del Informe de Auditoria N°526, no obstante mencionarles que se alcanza el Informe de Servicio Relacionado N°01-2019 también de la OCI, con el cual alcanza una recomendación y una conclusión, en la recomendación se dispone que este Informe N°1 sea derivado el contenido del Informe de Auditoria N°526, este InformeN°01 que lo hacen este año, es con el fin de poder verificar la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoria y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, al hacer esa implementación y el seguimiento la OCI ceda cuenta de que el Informe N° 526 no ha sido implementado por parte del Consejo Regional, entonces es por esa razón que le hacen llegar al Consejo Regional el Informe de Auditoria N°01, para que ustedes como Consejo Regional puedan implementar el Informe N° 526, en ese sentido como Secretario de Consejo Regional el Consejero Delegado ya habia salido del Consejo Regional en ese día y me solicita telefónicamente que por encargo de él, solicite el Informe N°526 que al Consejo Regional no se habia hecho llegar, solo se habia hecho llegar el InformeN°01-2019, el





24145

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. **Georgio Couver Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. **Jose Alberto Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. **Johnson Alexis Santamaría Pupuche**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. **Daniel Edgar Sarinze Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. **Antonio Mamel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Rubén Fariñas Gibón
CONSEJERO REGIONAL



Informe de Servicio Relacionado pero no alcanzan el Informe N°526, entonces por encargo del Consejero Delegado solicite a la OCI que les hagan llegar el Informe N°526 con la información que lo sustenta ante ese pedido recién el día 8 de marzo me hacen llegar la información que se solicita, que es el Informe N°526, pero en un CD, no obstante a ello la Secretaria General del Gobierno Regional alcanza esa información el día 12 de febrero el contenido del Informe N° 526, pero también en un CD tal como lo ven en estos momentos, es por ello que se coordinó con el Consejero Delegado para que ustedes como Consejeros también puedan tener conocimiento el contenido de ese informe, entonces tomo una decisión el Consejero que se les pueda derivar a través de sus correos electrónicos el Informe N° 526, y de esa forma ustedes puedan conocer de que se trataba, para que puedan dar el tratamiento respectivo en la Sesión de Consejo como lo están haciendo en este caso.

Con relación al Informe N° 526 voy a precisar que en la parte final lo que concierne a las recomendaciones, hacen una recomendación al Consejo Regional, no obstante, quiero precisarles este Informe N° 526 es una auditoria de cumplimiento del Gobierno Regional Tumbes, sobre procesos de selección y su suscripción de contrato, es la "Obra: Mejoramiento Ruta Departamental N° TU – 104; EMP. PE-1N en el Tramo (San Juan de la Virgen – Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes". en la recomendación que les hace la OCI o la Contraloría al Consejo Regional dice lo siguiente:

Poner en conocimiento al Consejo Regional el contenido del presente Informe a fin de que en relación a las responsabilidades administrativas funcionales identificadas al funcionario político elegido por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Consejo convocada para dicho efecto, y hacen mención la conclusión N°02, y es en base a esa conclusión que ellos emiten esa recomendación, la Conclusión N° 02 que voy a dar lectura para que tengan conocimiento dice lo siguiente:

La entidad convoca la Licitación Publica N°18-2013-CE/GRT para la ejecución de la Obra y a pesar que el valor referencial fue de 19'519,550.050 soles, y después de 246 días de la suscripción del contrato de ejecución de Obra, es decir que el 17 de noviembre del 2014 se convoca al Concurso Publico N° 01-2014/GRT-CE primera convocatoria para la Contratación del Servicio de Consultoría para la supervisión de la obra por el valor referencial de 426,500.00 soles, sin embargo el 31 de diciembre del 2014 el titular de la entidad cancelo el referido Concurso Publico argumentando la existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito contemplado en el artículo 34° de la anterior Ley de contrataciones del Estado sin sustento que acredite tal



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
D. George Conter Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
D. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
D. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
D. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

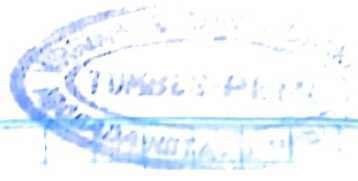
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Rudoy Fleetas Giron
CONSEJERO REGIONAL



decisión, siendo así que la Obra no contó con la debida supervisión para su control directo y permanente por el contrario se designaron Inspectores de Obra, los hechos narrados inobservaron lo establecido en el artículo 13° - 34° y 47° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N°1017, artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2013, la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014 Ley N°30114, artículo 190° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con el Decreto N°184-2008 de Economía y Finanzas # 3.7 de la recepción General de las Bases de la Licitación Pública N°18-2013-CE/GRT primera convocatoria y la cláusula decimosegunda de contrato de ejecución de Obra, los hechos expuesto han afectado la legalidad con que deben de regirse las contrataciones del Estado y fueron suscitados por el accionar de los funcionarios y servidores de la entidad que intervinieron en el Requerimiento y Contratación de la Supervisión Externa de la Obra, inobservando lo establecido en la disposición de normativas señaladas en la Observación N°02, entonces nos vamos a la Observación N°02 que es donde les va a poder dar más luces para que ustedes puedan tomar la decisión más correcta

En la Observación N° 02 precisa que Orlando Lachira Pasache identificado con DNI N°00220928 Presidente Regional periodo de gestión del 31 de julio del 2014 al 31 de diciembre del 2014, tiene responsabilidades siguientes:

Al ver firmado la Resolución Ejecutiva Regional N°0692-2014/GOB. REG. TUMBES-P del 31 de diciembre del 2014 (35) que cancela el Proceso de Selección Concurso Público N°001-2014/GRT convocado para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra denominada Mejoramiento Ruta Departamental N° TU - 104; EMP. PE-1N en el Tramo (San Juan de la Virgen - Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes", argumentando principalmente razones de fuerza mayor o caso fortuito contempladas en el artículo 34° en la Ley de Contrataciones del Estado sin detallar cual es el acto de fuerza mayor o caso fortuito que sustenta la decisión por el contrato y su referencia a la disminución al valor referencial como causa de modificación de las condiciones del proceso de selección, así mismo tampoco se aprecia que dicha decisión se haya publicado en el SEACE conforme en el artículo 69° del Reglamento de Contrataciones, por tanto ha originado que la obra no cuente con una supervisión externa para su control directo y permanente, afectando con ello la legalidad con que deben regirse las Contrataciones del Estado, dicha situación inobservo la Ley de Contrataciones del Estado que dispone en su artículo 34° que establece las razones establecidas para cancelar el proceso de selección, también incumplió sus obligaciones establecidas en el artículo 21° de la Ley Base de la Carrera Administrativa y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL






GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Tec. George Goveer Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. José Alberto Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 C.P. Johnson Alexis Santarrita Papuche
 CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarco
 CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Hiestas Gibón
 CONSEJERO REGIONAL

Remuneraciones del Sector Publico aprobada mediante Decreto Legislativo N° 276 del 6 de marzo de 1984 que señala, son adaptaciones de los servidores, inciso A) cumplir personal diligentemente los deberes que imponen el servicio público, B) Salvaguardar los intereses de Estado, y el articulo 132° del Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM del 17 de enero del 1990, que señala los funcionarios y servidores permanentemente deberán aplicar, actualizar y transmitir las normas, procedimientos inherentes a la función que desempeña.

Consejeros regionales es la recomendación, la conclusión y la observación que se hace en este Informe N°526 para que en base a eso el Consejo Regional pueda tomar una decisión, es preciso hacerles recordar que el señor Lachira Pasache fue Presidente del Gobierno Regional en la Gestión 2014 donde presuntamente ha incurrido en faltas posibles de sanción y en este caso se lo alcanzan al Consejo Regional por ser el órgano superior al Presidente Regional, para que el Consejo Regional pueda tomar las acciones respectivas, el señor ya no es Presidente Regional, que sanción el Consejo Regional podría imponerle, no podría sancionar de repente por unos días o llamarle la atención porque ya el señor no está en cumplimiento de funciones, fue Presidente Regional, pero si quedaría que ustedes recomienden al ejecutivo al Gobernador Regional actualmente para que no incurra en las mismas irregularidades del Presidente Regional en aquel entonces había incurrido, también se va a indicar que se dé cumplimiento a lo que establece a la Ley de Contrataciones y el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para que no puedan las obras quedarse desamparadas sin contar con el supervisor externo en caso de corresponder, porque también puede estar la presencia del inspector siempre y cuando no sea una obra que sobre pase de 4 millones de soles, y en este caso pasaba los 4 millones, y ya era necesario que se contrate al supervisor externo es lo que indica el expediente el Informe N° 526, entonces no se contó en ese entonces con la supervisión externa en su debido momento, no obstante indican que un proceso de selección pero lo dejaron sin efecto, entonces esas son las irregularidades que se mencionan a través de este Informe que se las hacen de conocimiento a los consejeros regionales para que puedan tomar las acciones que correspondan y enviarlo a la Fiscalía tampoco sería recomendable porque hay que tener en cuenta que también vienen recomendaciones al Gobernador Regional de aquel entonces para que lo pasen a la Procuraduría Regional y ellos puedan tomar la acción legal respectiva, este tema no tengo conocimiento si ya está en la Fiscalía pero es una recomendación, al menos en el Informe N°01 no se precisa que todavía no se ha iniciado la acción legal o penal respectiva, entonces no es solamente para el señor Orlando Lachira





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Couvet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Jose Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. John Alexis Santamaria Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Grón
CONSEJERO REGIONAL



Pasache, sino también precisan que por falta de otros funcionarios, ingenieros e incluso hasta Gerentes que estuvieron en aquella época, señores consejeros es lo que he podido dar lectura y ahondar en el tema para que ustedes puedan tomar conocimiento y dejo en el uso de la palabra al Consejero Delegado.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado
Luego de la lectura y los conocimientos que nos ha implementado el Secretario Abogado Omar Sosa Casariego, y como lo ha manifestado están pidiendo que se implemente pero a nosotros solo nos queda actualizar, porque las normas todo los años los modifican, en esa época hubo una Ley de Contracciones del Estado con su Reglamento, hoy hay otra Ley de Contrataciones del Estado actualizada, recién lo han implementado este año, entonces de acuerdo esas normas nosotros tenemos que ser la recomendación del caso, y como dijo el Secretario es un caso judicializado y el tema en Fiscalía que es la vía Judicial, los señores ya no están ejerciendo la función, pero los que se nos recomienda en coordinación con el Jefe de la OCI nos indica que debemos implementarla para recomendar y que quede en Acuerdo de Consejo para que los funcionarios actuales los que puedan estar en el trascurso del tiempo con esta leyes y estas nuevas normas no infrinjan la normatividad vigente, para ellos a pesar de las recomendaciones que podamos hacer ya las sanciones serán muy fuertes, yo les voy a dar lectura(...)

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional
Consejero con su venia quería solicitar permiso que quiero que las atiendan en estos momentos.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.
Te vas a retirar de la Sesión, pero que no sea por no omitir el voto que tenemos que aprobar este tema, después de la votación de este tema puede tener el permiso.
Voy a dar lectura al nuevo reglamento y vigente sobre la Ley de Contrataciones del estado que es el artículo 186° que habla de inspector o supervisor de obras, durante la ejecución de la obra, se cuenta de modo permanente directo con un Inspector o Supervisor según corresponda queda prohibido la existencia de ambos en una misma Obra, el Inspector es un profesional funcionario o servidor de la Entidad expresamente designado por esta Entidad, mientras el Supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin, ahí está la diferencia entre un Supervisor y un Inspector, en el caso de ser una persona Jurídica esta designado una persona

ROSAMBA S. DAVILA GARRIDO
TUMBES-PERU
02845

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouvier Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

natural como supervisor permanente en la obra, y el disco que nos han enviado está en sus correos y nosotros hemos tenido que estar buscando información por separados y tenemos tanta documentación sobre el tema.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Entonces lo que le vamos a recomendar al Gobernador Regional que se cumpla con lo estipulado en el artículo 186° del nuevo reglamento de Contrataciones del Estado que está vigente que dice: durante la ejecución de la Obra se cuenta de modo permanente y directo con un Inspector o con un Supervisor según corresponda, queda prohibida de ambos en una misma obra, el Inspector es un Profesional Funcionarios

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Salmán María Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

o servidor de la entidad expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o Jurídica especialmente contratada para dicho fin, en el caso de ser una persona Jurídica esta designa a una persona natural como Supervisor permanente de la Obra, el perfil que se establezca para el Inspector o supervisor en la

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

convocatoria de procedimientos según corresponda cumpla a menos con la experiencia y calificaciones de profesionales establecidos para el residente de obra, es obligatorio contar con un Supervisor cuando el valor de la Obra a ejecutar sea igual o mayor al monto establecido en la Ley del presupuesto del Tesoro Público para el año Fiscal respectivo, el supervisor de obra cuando es persona natural o Jefe de supervisión, o

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Medina Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

en caso que el supervisor sea persona jurídica no puede prestar servicio en más de una obra a la vez, salvo previsto en siguiente numeral, en el caso de la obra convocada por el paquete de supervisión permanente directa e inclusiva del Inspector o Supervisor es definida en los documentos del procedimiento de selección por la entidad bajo de responsabilidad teniendo en consideración la complejidad y magnitud de la obra a ejecutar, entonces esto es lo que vamos a recomendar para que cumpla tanto el Gobernador como sus funcionarios de la Entidad, entonces lo sometemos a votación.

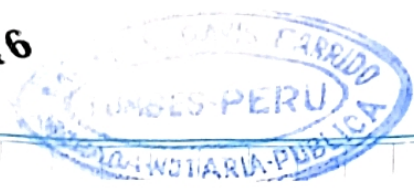
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girán
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros regionales de acuerdo a la propuesta de Acuerdo de Consejo que acaba de formular el Consejero Delegado, he podido formular y plasmar a mano la propuesta donde redacto lo siguiente, si ustedes están de acuerdo lo corrigen lo dejan tal y como esta y dice:
Recomendar al Gobernador Regional de Tumbes el Ingeniero Wilmer Florentino Dios Benites, que para la ejecución de proyectos de inversión Pública aplique lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de Contrataciones del Estado y debiendo contratar supervisor externo en los proyectos de inversión Pública que correspondan de acuerdo al monto de ejecución, porque recuerdo al monto se va a contratar la supervisión externa, señores consejeros no es conocido al menos por el Secretario del Consejo y creo que tampoco



246



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



por el Consejero Delegado que este tema ya haya llegado a Procuraduría o a la Fiscalía o en todo caso haciendo la salvedad de esa situación ustedes como consejeros regionales les recomiendo que lo remitan al Procurador Publico Regional copia del CD que ustedes han recibido, para que tome conocimiento del CD que existe el Informe N°526 para que él tome las acciones respectivas, si en caso no ha llegado a ellos el Informe N°526 porque ahí hay temas de cuestiones Civiles, Penales, administrativas que tiene que tratarse, es la propuesta de lo que he podido extraer de lo que el Consejero Delegado ha manifestado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 Geovany Gouver Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 José Mario Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 CP. Johnson Alexis Santamaria Puyuche
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 D. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

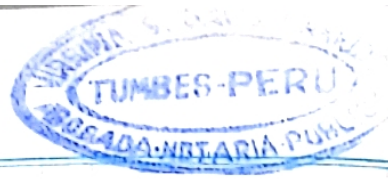
Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional
 La recomendación que se está haciendo no debería ser que se cumpla, si es de acuerdo a Ley, y no tener que estar recomendó, o sea el Gobernador debe de ver esta ejecución de que se dé, acuerdo a Ley, y no tener que estar recomendándoles que cumpla la Ley simplemente que la cumpla.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.
 Entonces hay que tener en cuenta el termino recomendar se podria cambiarse por ordenar, porque no se comete ninguna falta a pedir que se aplique la norma si está establecido se tiene que dar cumplimiento, y no sería ordenar, si no, encomendar.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
 Si es que puede ser una recomendación le pediríamos al Gobernador que se tome la decisión de poder deslindar responsabilidades desde el Consejo Regional, recomendarle que toda la Ley de Contrataciones con el Estado y todas las normas legales para poderlas aplicarlas dentro del Gobierno Regional que las asuma con responsabilidad que tiene, como la encargatura que asumió, porque nosotros no podemos deslizar esto u otro, la irregularidades que se puedan encontrar ya bajo responsabilidad de quien las asume.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
 Este es un tema especifico y sin ustedes les parece que no es una recomendación y hay que decir otro termino lo ponemos no hay problema. Lo que se trata es que entiendan los del ejecutivo y todo su funcionario que tiene que cumplir porque nosotros estamos interesados que se cumpla la normas.





242

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Georgio Goveo Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE - Consejero Regional

Estoy de acuerdo con lo que menciona el Consejero Rudy, ya sería redundante decir que se cumpla la ley, porque la Ley están para que se cumplan, pero sin embargo yo si creo que debemos de crear un precedente para que este no vuelva a suceder en los especifico, porque no queremos que de aquí a mañana que el Gobernador que esta actual o los Gobernadores que vengan después, puedan decir emito este paso porque me dio la gana y sin ninguna justificación y nada por el estilo, y hoy en día la corrupción nos está pasando la factura, porque en esta obra que está en san Juan vemos que al población se está quejando de muchas formas por la infraestructura y muchas cosas que se han hecho ahí, entonces yo creo que más de una recomendación deberíamos crear un precedente, y le pregunto al Secretario, de qué forma podemos como Consejo crear un precedente más allá de una simple recomendación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
José Wilmer Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Daniel Edgar Amínez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros las normas se dan para que se den cumplimiento hay que observarlas y aplicarlas y ejecutarlas, entonces en este caso es redundar en lo mismo porque la norma ya está plasmada y lo que tienen que ser las autoridades es simplemente dar cumplimiento, pero con el caso que se está viendo como dice el Consejero que sería de manejar otro termino que no sería recomendar sino encomendar, y el Gobernador lo que tiene que hacer es aplicar y estima de ello ya a tener un Acuerdo de Consejo que él no va a tener que inobservar, va a tener un parámetro más, porque el Consejo Regional ya le está encomendado que cumpla lo que establece el Reglamento Interno la Ley de Contrataciones con relación a la contratación y la Supervisión Externa en el caso de Inversión Pública,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Mesías Giron
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Regional

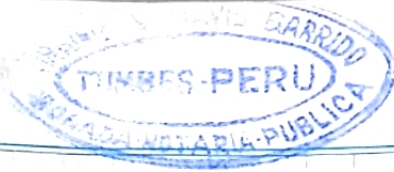
Vamos a usar el término bajo responsabilidad, entonces sería encomendar bajo responsabilidad, pasamos a la votación

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Habiendo escuchado la propuesta por parte del Consejero Boulanger y la modificación que le hace de la misma el Consejero Ruddy voy a tomar la votación correspondiente

Los consejeros que estén a favor de aprobar, encomendar al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes ingeniero Wilmer Dios Benites que bajo responsabilidad para la ejecución de proyectos de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

inversión Publica aplique lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo contratar al Supervisor Externo en los proyectos de inversión Pública que correspondan de acuerdo al Monto de ejecución, remitir copia del CD que contiene el Informe N°526 al Procurador Publico Regional para conocimiento y acciones respectivas, señores consejeros son las propuestas que ha hecho el Consejero Boulangger y tomo la votación respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

los consejeros regionales que este a favor de aprobar estas propuestas sirvase levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulangger Cornejo
Consejero Delegado Alterno George Govver Diaz Cruz
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 17-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCOMENDAR al Gobernador Regional Ing Wilmer Dios Benites que bajo responsabilidad para la ejecución de Proyectos de Inversión Publica aplique lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, debiendo contratar al Supervisor Externo en los proyectos que correspondan de acuerdo al monto para su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR al Procurador Público Regional copia del CD que contiene el Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC, para conocimiento y acciones respectivas.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado
Pasamos al segundo punto de agenda.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe del Jefe de la Oficina Regional de OFREGED, sobre acciones que se vienen realizando destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente en los distintos Distritos del Departamento de Tumbes, declarados en Emergencia con el D.S. N° 027-2019-PCM.

0249
TUMBES - PERU
NOTARIA PUBLICA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
C. George Götter Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Este pedido ha sido a solicitud del Consejeros Antonio y Alvino y como Antonio ha hecho uso de su permiso, pero le vamos a ceder la palabra al Ingeniero.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
C. Jorge Alvino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Ing. JOHN VELARDE SOLIS – Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastre

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
C. John Alexis Santolalla Paredes
CONSEJERO REGIONAL

A invitación del Consejo en Pleno se me indica poder hacer un alcance de las acciones inmediatas que se han venido dando conforme, no solo al Decreto Supremo N°27-2019, si no también existe el Decreto N°035-2019 en estos dos casos, en el primero son 8 distritos que son considerados dentro de la emergencia y en 35 son tres aclarando que solamente son 11 distritos los que están declarados como peligro eminente, durante el presente periodo de lluvias 2019 toda vez que se excluyó al Distrito de Casitas y al Distrito de Canoas de Punta Sal, hago

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Cec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

hincapié a esto por dada las circunstancias estas municipalidades no pueden hacer uso de las modificaciones presupuestales que los decretos los autorizan como manera de intervención rápida en sus niveles correspondientes también otra dificultad que tiene las municipalidades es que con el nuevo Decreto que autorizo la incorporación de 100 mil soles de partidas a los municipios se vieron también afectado estos dos distritos, y asimismo no pueden hacer uso del FONDEPES, que es un fondo para intervención de emergencia.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Cec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

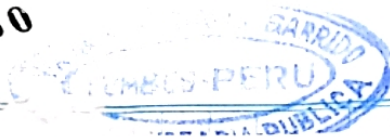
Digo esto porque a pesar de ello en la militancia que tienes y no están incluidos, esta oficina de gestión de riesgo de desastre viene apoyando con acciones inmediatas con respecto a la evacuación de aguas pluviales que se generan en estos barrios nuevos o asentamientos nuevos de estos distritos ya que en coordinaciones con el Alcalde de Canoas y de Casitas se está dando al ayuda correspondiente, aclarando ahí también el tema de Casitas si bien sabemos que en los medios de comunicación un poco tergiversaron la información porque

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fleitas Giron
CONSEJERO REGIONAL

tuve yo la llamada correspondiente y las coordinaciones con el Alcalde respecto a los pedidos de alimento que a través del diario el Correo se solicitaban, sin embargo esto fue aclarado por el Alcalde y la Secretaria Técnica respecto que ellos no necesitaban alimento o razones para la población que se encontraban aisladas, si que su pedido iba por parte de la maquinaria pesada que requerian para poder habilitar los accesos, toda vez que se confirmó esto se le solicito al Alcalde también pueda hacer las aclaraciones porque abecés la prensa por desconocimiento abecés no informa como debe ser, entonces se ha coordinado con la Dirección de transportes el día de hoy, y ya salió en cama baja el cargador frontal que era lo que estaba solicitando el Alcalde de Casitas, uno por que no puede intervenir con maquinaria o con alquiler por que no han sido incorporado los 100 mil soles toda vez que recalco que no está dentro del Decreto Supremo N°35 que declaran



01250



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. George Gobvet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. José Mariano Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

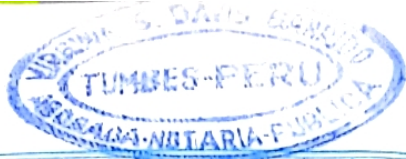
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Duddy Francisco León
CONSEJERO REGIONAL



en estado de emergencia y en lo otro es que tampoco pueden hacer uso de las modificaciones presupuestales Propias, y las acciones que venimos haciendo como de la plataforma Regional que tiene a cargo el presidente de plataforma que es el Ingeniero Wilmer Dios Benites, son las reuniones que se han venido suscitándose como sabrán por los acontecimientos que hubo en los desbordes del rio Tumbes en coordinación con las Direcciones de Agricultura, Desarrollo Económico, articulamos para poder atender a esta población afectada en este caso los agricultores, se les ha apoyado también con trabajo y operarios de motobombas para evacuar estas aguas, los cuales están agradecidos en las intervenciones en la parte de Cabeza de Lagarto, Pampas de Hospital, San Jacinto, Plateros, Cruz Blanca y hemos tenidos esas asociaciones de agricultores que les hemos podido apoyar con los equipos de motobombas y operadores que se puso a disposición.

Y así mismo también se pudo adquirir 1,500 galones de combustible para poderlos tener en emergencia para este caso de moto bombas o traslado de ayuda humanitaria hacia los pueblos que se encontraron aislados, el día domingo también se dio la Ayuda Humanitaria al Caserío de Fernández ubicado en Canoas de Punta Sal, consistente en raciones bienes de ayuda humanitaria, y esto en coordinación con la Municipalidad Provincial y la Distrital de Canoas de Punta Sal, toda vez que el conducto regular fue la elaboración del EDAN respectivo, que es el cual autoriza para nosotros poder atender la emergencia en un siguiente nivel.

Otras de las actividades que los venimos realizando son la elaboración del plan de contingencia, este plan de contingencia a nivel Regional necesariamente tiene que ser consensuado con los planes provinciales y distritales y de las direcciones sectoriales, se debe de informar al Pleno del Consejo que actualmente aún no han cumplido con enviar alguna direcciones de alcaldías y se les está haciendo un reiterativo y bajo responsabilidad, porque podemos tener como antecedentes que el año pasado no logro aprobarse este plan en lo cual es necesario, sin embargo no podemos pasar por alto, es por eso que la oficina está recomendando bajo responsabilidad y reiterando que se alcance los planes porque en producto de ello se debe de elaborar el Plan Regional de contingencia, también se realizó un inventario y un análisis de los almacenes adelantados tenemos 6 que se encuentran en toda la Región en este caso en el tema de Casitas, Pampas de Hospital, Matapalo, Zarumilla, Zorritos, y San Jacinto, entonces estos almacenes están en un estado no útil, producto de ello se a gestionado se ha emitido y se encuentra en la área de Asesoría Legal modelos de convenio para poder no solamente abastecer estos almacenes, si no que todo los 13 distritos tengan sus almacenes ya adelantados para evitar tanta burocracia como ha venido sucediendo y para poder atender de manera inmediata a la población que se ve damnificada o



25708

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Couver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

afectada, esa es una de las gestiones que venimos haciendo a través de la Plataforma Regional y esperemos que tengan a bien las alcaldías poder adecuar conforme a las características que la directiva de atención de almacenes y manejo de almacenes por bienes de Ayuda Humanitaria y alimentos se deba implementar en esos Municipios para poder evitar posterior uso inadecuado de estos bienes o deterioro de los mismos, por no cumplir estas expectativas.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

También se ha tendido con bienes de Ayuda Humanitaria a las zonas afectadas como es el barrio San José, también se hizo intervenciones en Vista Alta del valle aquí en 24 de junio, en Zarumilla en Campo


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamarta Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

Amor, y también tengo que indicar que el accionar de los Alcaldes debe ser coordinado y vinculado con la Oficina Regional con Gestión de Riesgo y Desastre y que ellos también el accionar debe ser de notificar estas personas que de una u otra manera ocupan lugares de desembocaduras de quebradas o drenes, hemos tenido nosotros una


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

afectación importante en Zarumilla cerca a la Posta de Salud, siembre este lugar o esta calle se ve imposibilitada porque cuando llueve no tiene como drenar y nosotros hemos podido ir in situ y hay una vivienda que ha cerrado un aliviadero o un dren que da hacia la otra calle para que pueda descubrir las aguas, entonces la oficina no tiene


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

competencia ahí y es la Municipalidad la que tiene que notificar, pero sin embargo nosotros no hemos quedado ahí con el equipo COER hemos podido hacer mantenimiento esta limpieza y poder evacuar con dos motobombas y llevarlas a otras zonas y poder bajar esta afectación porque estaba haciendo proliferación de zancudos y evitar estos tipos de población de plagas.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Hiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Otras actividades que también se encuentran en la página oficial del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional donde día a día se pueden visualizar las evaluaciones que hacen en conjunto con las Municipalidades las acciones de intervención con el equipo que tenemos en el COER y entre otras actividades más, ese es mi Informe señores consejeros.



SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado

También está aquí el Ingeniero Víctor Puño y quien está pidiendo la palabra por qué una reunión.



CUARTO PUNTO DE AGENDA: Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre el estado de los bienes que se han adquirido a través del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCION DE TUMBES"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Couver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Ing. VÍCTOR PUÑO LECARNAQUE – Gerente Regional de Desarrollo Económico

Después de saludar manifestó.

Estoy acá en base a la invitación por ustedes con el Oficio N°058, donde se pone en agenda y piden que le Informe con respecto a los bienes que se han adquirido en el proyecto Mejoramiento de los Servicios Seguimiento de Control y Vigilancia del sector de la Producción, y he venido a pedirles disculpas por que no tengo la información que me piden por que no estado acá, estado fuera de Tumbes, pero si pido a ustedes que me reprogramen esta reunión de hoy para la próxima tenerles toda la información que ustedes requieren, porque es un proyecto que lo ejecuto la Gerencia en el año 2014 hasta el 2015 y se han comprado un montón de cosas ahí que las tenemos inventariadas y en actas respectivas, si no que estamos en un proceso de liquidación, yo quiero que me disculpen y quiero que me entiendan, pero si atentos para una reprogramación futura para informarles todo con respecto a lo que me están pidiendo, pido que me entiendan y procedo a retirarme.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Jose Wilmo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

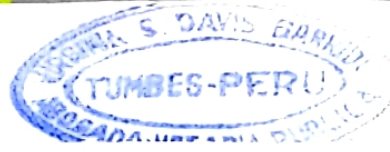
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Piñtas Girón
CONSEJERO REGIONAL



Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional Ingeniero en cuanto tiempo cree prudente para poder alcanzar la información, porque sabemos que la información que hemos solicitado es un tema que ha revivido la división de salvataje los delfines de la Policia Nacional del Perú en beneficio al turismo y en beneficio de salvaguardar la vida, salvataje recibieron motos acuáticas, cuatrimotos y un sin número de artículos que realmente ellos requieren para ser un trabajo optimo, y hemos tenido en nuestra Región en diferentes tipos de deceso de personas que se han ahogado y se han perdido en el mar y se han encontrado a destiempo y de repente por tener las limitación de poder hacer el uso equipos que fueron implementados para disminuir ese indice, porque la información no es tanto la necesidad, si no hacerles la transferencia que el Gobierno Regional tiene como responsabilidad para que se pueda hacer todo ese uso de ese equipo implementado para la División de Salvataje los Delfines.

Ing. VÍCTOR PUÑO LECARNAQUE – Gerente Regional de Desarrollo Económico

Yo más o menos necesito 8 días contando a partir de hoy o en la próxima reunión que ustedes crean conveniente, pero el indico al consejero que los bienes que él me está indicando no son parte del proyecto, son un proyecto diferente a lo que yo les vengo a informarles, pero si algunos de los bienes que lo contempla son parte del proyecto, yo no tendría ningún problema, una vez liquidado, transferirlo a la Institución que mejor le de uso a parte de nosotros.



253

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Govver Diaz Cruz
George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional
Aprovechando la oportunidad Ingeniero yo quisiera saber y que no está en punto de agenda sobre el tema de la actividades, porque hemos visto que durante toda esta semana mucho personal preocupado por este tema, recordemos que la preocupación de este Gobernador que ya va pasando el tiempo para este tema de las actividades, porque en la invitación que le hicimos la vez pasada, nos comentó sobre las actividades y sobre el supuesto presupuesto que ya tenían en las actividades, entonces yo quisiera que nos pueda aclarar este tema.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Mario Ortiz Zarate
Jose Mario Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Ing. VÍCTOR PUÑO LECARNAQUE – Gerente Regional de Desarrollo Económico

Si en verdad que es un compromiso y me siento impotente porque es un compromiso del presidente y nosotros como funcionarios y nosotros como gestión y como Gobierno y como Gerencia en la cual yo represento, ya elaborado un total de 45 expedientes técnicos que los estamos evaluando y aqui está el Ingeniero y que necesariamente tenia que tener un Informe de la oficina donde el representa y hoy día me apersono a su oficina ya hay 20 actividades listas para que presupuesto nos disponga los recursos y empezar a más tardar yo creo que a partir del lunes, porque hoy día lo subimos a presupuesto un total de 20 actividades, y es una preocupación constante mía por que las personas necesitan y fue un compromiso del Gobernador para darles algo en época escolar, de tal manera que digo entre trascurso del día 20 suben a la oficina de presupuesto para que nos designen la responsabilidad correspondiente y empezarlas a más tardar el día Lunes próximo que viene.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Yanjinez Alarcón
Tec. Daniel Edgar Yanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Bonano
Tec. Antonio Manuel Espinoza Bonano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Piostas Girón
Ruddy Piostas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Ing. JOHN VELARDE SOLIS – Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastre.

Si me permite el Consejo, justamente lo que indicaba el Gerente de Desarrollo Económico el Ingeniero Víctor es verdad, el tema va que toda actividad u obra ahora con la nueva Ley N°2964, indica que estas tienen que tener un Informe preliminar de riesgo o un Informe de Evaluación de Riesgo en la cual te permite poder hacer la intervención correspondiente, y si no existe esto no puede hacer una certificación para la ejecución de la actividades, entonces en base a ello hemos estado nosotros articulando no solamente con Desarrollo Económico, sino con la oficina de presupuesto para que a más tardar el día de hoy puedan salir 20 actividades para su trámite correspondiente, el día de hoy yo me encuentro haciendo despacho de estas actividades y es por eso que he suspendido el trámite para poder venir aqui a la Sesión una vez terminando puedo retomar el despacho correspondiente de cada actividad que ya está saliendo.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional

Para hacerle una pregunta, de qué manera se van a contratar estas personas, cuáles son los criterios que se están tomando para llegar a contratar ese personal, si usted ha citado a toda esa gente que viene acá a pedir trabajo, y de qué manera ustedes les están dando solución, porque los hicieron ingresar y los estuvieron anotando, y quiero saber de qué manera va a seleccionar a las personas, porque fue un loquero lo que ha pasado esta semana he incluso la semana pasada si no me equivoco, no se ha podido ingresar al Gobierno Regional, y pregunto de qué manera se va a contratar a estas personas y como se van a seleccionar a las personas o van a trabajar los del partido, o por sector o como se va hacer, porque la población no se le puede tomar a juego, y tampoco me pareció factible que acá en el propio Gobierno este apuntando por listas.

Ing. VÍCTOR PUÑO LECARNAQUE – Gerente Regional de Desarrollo Económico

Consejeros yo les dije en la vez pasada que vine a la Reunión los trabajos que se va a empezar a ejecutar hay que entender que no solamente son para la gente del partido, el partido ya acabó de su participación en el proceso en el mes de diciembre, el Gobernador Regional es Autoridad Regional a partir del primero de enero y por lo tanto el compromiso son con todos los que son parte de la ciudad y del problema social, y que nosotros tenemos que solucionarle, en parte ahora se están anotando algunas personas, para evitar un poco el desorden, porque era un acoso laboral y yo les entiendo, entonces se optó en una reunión que tuvimos en el auditorio en escribirlas y tenerlas en un listado para poderles dar participación en el momento que se inicie las actividades, las actividades se van a iniciar ya lo dijo el Ingeniero previa evaluación de los expedientes por parte de su despacho y hoy los estamos subiendo a presupuesto difícil que empecemos mañana por que en un día no nos van a dar la cadena presupuestal ya seria para el día lunes, descuide Consejo que no va a hacer trabajo solo para los Faena, va hacer trabajo para que todos los que son parte de la sociedad que necesitan una ayuda para sus hogares, yo me responsabilizo acá y cuantas veces que ustedes quieran voy a venir al Consejo y les voy a explicar que es un trabajo abierto, que es un trabajo que va a estar de la mano con el Gobernador y los consejeros, y nosotros los funcionarios que somos parte de gestión, y le entiendo su malestar porque eso es lo que ha estado sucediendo en el Gobierno Regional muchas gracias.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tcc. **George Couver Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tcc. **José Abilio Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

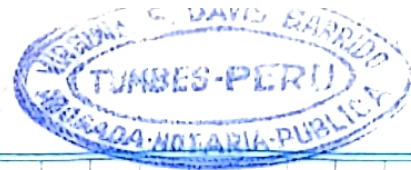
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. **Johnson Alexis Santamaria Papuche**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tcc. **Daniel Edgar Sanjinez Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tcc. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL





255
005

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sec. George Couver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Gracias a usted, nos hemos salido de la agenda gracias. Seguimos con el punto del Ingeniero Velarde, y está disponible para las preguntas sobre los dos decretos supremos que están vigentes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Dentro de su competencia en este Estado de emergencia que hemos estado pasando, que Plan de Acción con respecto a poder mitigar, porque conocemos que muchas de las Instituciones Educativas se encuentran prácticamente en emergencia, no sé qué Plan de Acción o que acciones han tomado al respecto, conociendo que a la actualidad en una de las instituciones educativas de toda la Región de Tumbes se ha fumigado se ha hecho alguna acción referente a poder mitigar este problema de emergencia que tenemos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Papuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Ing. JOHN VELARDE SOLIS – Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastre.

Con respecto a la fumigación tengo entendido en coordinaciones con la plataforma, se hizo una exposición en la segunda Sesión de la Plataforma Regional en la cual se aclaraba de acuerdo a los estudios realizados de que las fumigaciones que se habían hecho no tenían el impacto que debían tener es por eso que el Doctor Sandoval si lo recuerdo bien indico de que no iban a utilizar ya este tipo de implementación de fumigación tanto en viviendas como en los centros Educativos, sin embargo ellos están optando otra metodología, que bien es cierto ya es propio de la entidad Dirección de Salud como implementar la política en el trabajo de prevención, por otro lado es en el tema que compete al área, se ha podido hacer un trabajo de limpieza y eliminación procedentes a unos centros educativos y aparte el grupo de primera respuesta que lo conforma la Fuerza Armada que es la Policía el Ejército y la Fuerza Aérea, ha hecho y viene haciendo en coordinación con el Coordinador Regional del PREVAED de Educación que es el señor Vega, el cual tiene a cargo la responsabilidad de poder tener la evaluación correspondiente de todo los centros educativos de la Región de Tumbes con ello se ha hecho un trabajo, con el ejército para hacer la limpieza de la maleza, sin embargo señor Consejero debo aclarar de que estos Centros Educativos también tienen una partida que es el mantenimiento de estos Centros Educativos que hasta, ahora no ha llegado como tengo entendido en algunos colegios, es por eso que la oficina ha tenido que intervenir con el equipo COER, y el día sábado nosotros estuvimos en el Colegio Victor Raúl Haya de la Torre interviniendo con esto para poder el excedente y la limpieza en la eliminación de la maleza que hubo porque

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Sec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Gastón Grón
CONSEJERO REGIONAL



256



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



teníamos a una altura de 81 metro de maleza en los centro educativos, entonces eso ha sido el accionar de la oficina, pero también habido accionar por parte el Ejercito en coordinación con el Centro de Operaciones con Educación que es el PREVAED y que lo tiene a cargo el Prof. Vega.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Me dirijo al Ingeniero Velarde para que me pueda explicar dentro de sus funciones que cual seria unos de sus motivos que Casitas no está considerado dentro de la emergencia porque sabemos que hay un bono para los Municipios que fue 100 mil soles que lo anuncio el Ministro de Agricultura para atender el tema de la emergencia, que si bien es cierto seria un poco debatible que en su totalidad en todo los distritos declarados en emergencia, pero sin embargo Casitas como sabemos está aislado por las lluvias, se puede saber que avance se ha hecho y si ya hay una opinión técnica, para nosotros también como Consejo poder emitir un pronunciamiento para apoyar a nuestros hermanos de Casitas.

Ing. JHON VELARDE SOLIS – Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastre.

En el Decreto Supremo N°124-2018 estuvo incluido el Distrito de Casitas sin embargo que es lo que sucedió y con el nuevo Decreto N° 27, ya no incluía Distrito de Canoas y el Decreto N°35 que ya no incluía al Distrito de Casitas se debió a un tema de que las manualidades debieron haber registrado en el SINPAD, es el sistema donde uno solicita la emergencia a presentarse o se registra como peligro eminente que es responsabilidad de las municipalidades dentro de la jurisdicción donde ocurre un desastre, téngase bien a entender de que es el Distrito de Casitas, es la Municipalidad de Casitas a través del Secretario Técnico de los años pasados a ver incluido la emergencia que se presentaron sin embargo lo que hizo el COER el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, es revisar el histórico y no encontrarse emergencias entonces ahí habido una falencia y lo mismo corresponde al Distrito de Canoas, que se está haciendo ahora, se les ha podido orientar parte Técnica a estos dos Municipios conforme al Decreto N° 74° del 2014 que establece el Procedimiento para una Declaratoria de emergencia que puede ser a solicitud de la parte afectada o por Oficio de la misma Presidencia del Consejo de Ministros de la PCM, sin embargo esto tiene procedimientos que debe hacer primero que el Consejo Distrital con un Acuerdo de Consejo debe solicitar declararse en Estado de Emergencia debe estar acompañado por un Informe preliminar de riesgo o un Informe de peligro eminente, que la cual si ya lo ha hecho el Distrito de Canoas de Punta Sal y el

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. George Couler Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Jose Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

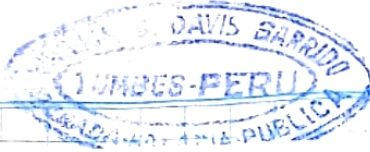
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Saenz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiesta Girón
CONSEJERO REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gobet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santomaria Puyuelo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sarjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



Dr. MITCHEL ZAPATA YAMUNAQUE – Director Regional de Salud de Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Me acompañan el CPC el administrador de la DIRESA y el Doctor Alex Villar Abogado del Hospital Regional de Tumbes. en base a los puntos de la situación actual como hemos encontrado a la DIRESA, nosotros en la DIRESA tenemos como marco presupuestal para toda la fuente de Financiamiento un aproximado de 47'825,390.00 millones, de todo este monto el mayor porcentaje se va en rubro de Recursos Ordinarios para la Genérica de Gastos que es Personal, pensiones y bienes y servicios, que es aproximadamente 43 millones, en los que respecta a bienes y servicios ahí ingresa los 4 millones que utilizamos para que el concurso CAS para pagar los trabajadores CAS, solamente nos quedarían 5 millones para cobertura de bienes y servicios, que es un monto muy bajo en déficit para poder ejecutar cualquier acción de gestión que tengamos en DIRESA, somos la unidad ejecutora 940 en la Región de Tumbes y lo primero que hemos encontrado en el Gobierno, por que asumimos la Dirección en enero de este año 2019, fue noticia mediática que era la revisión de recursos, el presupuesto que se transfirió en agosto o septiembre del año pasado y que la gestión anterior del Gobierno no logro ejecutar 6'557,000.00 que era para la compra de los equipos biomédicos donde estaba incluido el Mamógrafo, el Tomógrafo por 3'600,000 mil millones aproximadamente, los Ecógrafos y el Servicio de Mantenimiento y Remodelación para Instalaciones del Centro Quirúrgico del Pabellón de Hospitalización y Casa de Fuerza del Hospital Regional que eso iba a ayudar mucho como Plan de Contingencia cuando el Hospital de Puyango se tuvo que pasar a Tumbes, entonces el dinero revertido fue 6'557,000, como gestión actual lo hemos coordinado con el Ministerio de Educación y Finanzas del Ministerio de Salud, para que nos resignen ese presupuesto que sea revertido, y hemos logrado ese presupuesto de 3'600,000 para poder adquirir el Tomógrafo y si en algún momento lo requieren, el administrador podrá decir de adonde salió esa partida, pero en las gestiones que se haciendo con el actual Gobernador de todo ese presupuesto revertido se ha logrado que se pueda asignar 3'500,000 para comprar el tomógrafo que era una necesidad urgente en Tumbes, vamos a iniciar un proceso administrativo sancionador para individualizar posibles responsables por esta reversión y proceder a las denuncias ante las entidades pertinentes en caso existir posibles responsabilidades civiles o penales que se deriven del proceso de investigación.

El segundo punto importante que hemos encontrado en nuestros análisis situacionales, es de equipos médicos pagados del 2017 y no han sido entregados, hay un Contrato el N° 056 del 2017 que adquirió tres esterilizadores con Generador Eléctrico con vapor vertical para 50



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Golver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Soplamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



litros, un monto aproximadamente de 140,070 soles y eso ha sido cancelado en el 2017, pero a la fecha no ha sido entregado a la DIRESA, ellos han cruzado una carta de compromiso de la entrega del equipo para el 25 de febrero, pero no cumplieron, entonces nosotros vamos a iniciar un proceso administrativo por que no se ha ejecutado y ni se han respetado las cláusulas contractuales afin de ver los responsables, vamos a denunciar también ante las entidades pertinentes los actuados de esta compra para evaluar la responsabilidad penales y civiles

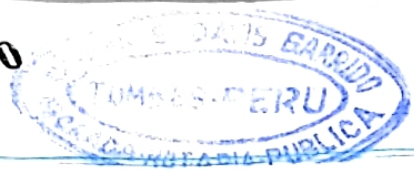
El tercer punto era los perfiles de los trabajadores, y nuestra mayor plaza de la DIRESA son las 276, las que las llaman MINSA no se advirtió por Contraloría General de la República, y se evaluaron los perfiles de los trabajadores según lo que estipula el manual de organización y funciones de la Dirección Regional de Salud y se detectó una designación irregular de personal, ose las plazas estaban dadas sin cumplir el perfil, muchos de ellos no tenían ningún título y ocupaban cargos de profesionales, no se procedió el cese de aproximadamente 41 trabajadores que ya no tenían contrato.

En el cuarto punto tenemos deudas anteriores por conceptos de bienes y servicios de inversión, por un monto superior a los 4 millones de soles, y hemos visto la necesitadas de conformar un equipo de trabajo para sincerar estas deudas e iniciar procesos administrativos sanción y proceder a la denuncia ante las entidades pertinentes en caso de existir responsables, también nos hemos encontrado con pagos de planillas irregulares, tras diversos pedidos de información la Contraloría General de la Republica nos advirtió en los posibles pagos indebidos a trabajadores de la DIRESA ya hemos conformado también un equipo para ver el sinceramiento de estos pagos por planillas y presunción de pagos irregulares y sobre población de personal en puestos, estamos sincerando el recurso humano que realmente debe de tener la DISA, y no solamente es en quitar administrativos, si no que habian muchos profesionales que se encontraban laborando en la DIRESA que ocuparon cargos de funcionarios pero ya no los estaban ocupando, pero la entidad del profesional más es en la periferia y es una de las medidas que nosotros hemos optado.

También hemos formado el Comité para ver los procesos administrativos y denunciar a las entidades sobre estos pagos irregulares.

También hemos encontrado falta de mantenimiento de equipos tanto mobiliarios como vehiculo, hay equipos de comunicación totalmente inoperativos unidades ontológicas, tomógrafos malogrados, equipos de Rayos X sin licencia de uso, equipos de cómputo ineficientes, unidades vehiculares deterioradas por falta de mantenimiento, actualmente ya se ha solicitado el inventario con Informe Técnico situacional que ha estado en los equipos para evaluar la prioridad y dar la atención

02-260



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. George Couver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuch
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Cristóbal Grón
CONSEJERO REGIONAL



inmediata a toda esta situación, medicamentos vencidos en el área de DEMID que es farmacia desde los años 2015 hasta el 2018, lotes de medicamentos en procesos para incineración, así como lotes de medicamentos con fechas vencidas en los años del 2015 y del 2018, o sea los que ya estaban reportaron como vencidos no se incineraron en su debido tiempo y se acumularon por tres años, para eso ya se ha requerido al área especializada y competente un Informe situacional que los rinda los posibles responsables, así como la toma de decisiones que tenemos que actuar para corregir ese desabastecimiento de medicamentos en los diferentes establecimientos de Salud, también vamos a iniciar un proceso administrativo para individualizar los posibles responsables y proceder a las denuncias en las entidades pertinentes.

En el octavo punto tenemos los documentos desactualizados, el manual de organizaciones y funciones que es el MOF de la DIRESA aprobado con Resolución Directoral N°0139 del año 2005, hecho que retrasa e impide el logro de las metas institucionales, actualización de escalas remunerativas y alineación con la normatividad vigentes de servir, ya estamos trabajando para realizar todo ese documento de gestión.

Los aumentos de los índices de desnutrición en la Región, hemos encontrados los índices muy marcados en aumento, no ha incrementado los índices de anemia y desnutrición infantil y esto nos coloca en una situación de alarma, porque en promedio de 5 de cada 10 niños presentan estos casos, tenemos reuniones multisectoriales con las instituciones aliadas y los directores de todas las oficinas de salud y de la DIRESA están trabajando con los diferentes Alcaldes para formar los diferentes comités y poder tomar medidas en el caso de la anemia y la desnutrición, nuestro déficit de Recurso Humano y presupuestal en nuestros Centro de Salud en el primer nivel de atención en la DIRESA es bien marcado tenemos que cubrir ciertas brechas y a pesar que el concurso CAS nos otorga aproximadamente 4 millones no es lo que necesitaremos para cubrir la expectativa en todo lo que es Salud, aproximadamente el recurso humano total que necesitaríamos es de 600 y estamos haciendo un concurso de 230 trabajadores, o sea ni la mitad de lo que realmente necesitamos, tenemos un presupuesto anual para CAS exactamente de 4'043,594 soles, y realmente lo que requeriría para poder contratar 597 trabajadores, sería de 17'142,549.060 y sería una brecha por año de 13 millones aproximadamente, que es lo que vamos a gestionar, y es el propósito de nosotros para este año, para que el próximo año pueda cubrir los establecimientos de Salud con profesionales, y aquí los exhortó en materia de apoyo de gestión que son los que llegan a la población, y con la poca cantidad de recursos que vamos a convocar, hemos priorizado profesionales de la Salud, en mayor proporción de profesionales administrativos porque puesto de periferia, el mayor



261

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gálvez Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santibañana Pajuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Simjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

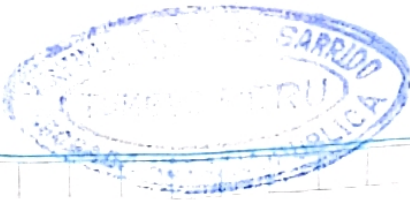
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Cárden
CONSEJERO REGIONAL



problema es que siempre falta médico, no hay obstetra, falta la enfermera, no hay clínico, entonces en esta manera hemos priorizado el personal de Salud y esperemos que el concurso se logre cubrir en su totalidad y poder cubrir los puestos de periferia, pero en conclusión es que hay un desabastecimiento de profesionales (...).

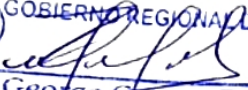
Pasamos al tema de la convocatoria que es la continuidad de los servicios hemodiálisis, si bien es cierto la hemodiálisis es manejada por el departamento de Medicina Interna exclusivamente por el servicio de nefrología y el manejo lo hace el Hospital Regional, el Hospital Regional es una unidad ejecutora independiente al de la DIRESA, según el marco de las competencia, el Hospital Regional es un Órgano Desconcentrado y una Unidad Ejecutora Presupuestal tiene sus propias transferencias y sus facultades definidas y autónomas en el manejo de recursos económicos, financieros, materiales humanas, nosotros en calidad de DIRESA asumimos el rol de supervisión y control y monitoreo de las actividades preventivas promocionales recuperativas y rehabilitación del paciente, en este contexto se le exige a la Dirección Ejecutiva del Hospital que asuma estrictamente las normas presupuestales administrativas sectoriales en lo que es adquisición de bienes y servicios que se requieren para la atención con calidad oportunidad y eficiencia de todos los pacientes que asisten para recibir la atención de los servicios que oferta el nosocomio, con función a ello era una denuncia mediática a través de los medios de prensa y redes Sociales con respecto a la problemática del servicio hemodiálisis y la citación de los pacientes con enfermedades renales crónicas que de manera inmediata el director ejecutivo del Hospital el doctor Yiduv Ordoñez Romero, nosotros le solicitamos de inmediato con el Memorándum N°384-2019 de fecha 5 de marzo y ellos lo reciben el 6 de marzo de este año, para que nos Informe debidamente sustentando y justificando con toda la información detallada la contratación actual de la empresa que ha venido cubriendo, si bien es cierto en el hospital tenían una empresa que era Jabis la que daba el servicio sin embargo esta empresa solamente daba el servicio y ocupaba las Instalaciones del hospital ocupaba los servicios del Hospital como Laboratorio según el contrato desconozco, porque fue el año pasado pero ante el sismo que se presentó últimamente y se tuvo que desalojar definitivamente todo el Hospital de Puyango, la empresa también se vio afectada y se vio comprometida que debía salir, ante eso la Dirección del Hospital tomo la medida de contratar una nueva empresa con la finalidad de no cortar el servicio, entre el cambio de esta situación abran sido horas que probablemente que se han desabastecido pero lograron la continuidad y eso es lo que se está dando en el momento el Doctor Yiduv ya nos ha respondido con el Oficio N°429 del 8 de marzo, nosotros lo hemos reaccionado el 11 de marzo donde después de todo un diagnostico situacional agregan un contrato con diferentes cláusulas



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL




Tec. George Couver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

donde ellos ya han coordinado la forma de la continuidad, nosotros como jefes de ellos y como dirección Regional de Salud nuestra función en este caso es ver que la Empresa Hemodiálisis que actualmente lo han contratado, cumpla con la acreditación que requiere la Ley según la norma de Salud que son los que acreditan los establecimientos de Salud privados del Estado o Fuerzas Militares para que puedan ejercer un servicio de salud, entonces tenemos una Dirección de Servicios de Salud que es la encargada de esto a través de la Licenciada Ingrid Llatance Ruiz, que es la Directora de Servicios de Salud, ella ya ha hecho la supervisión conociendo el tema de que se había cambiado la empresa, hizo la supervisión con fecha 1 de marzo donde ha levantado observaciones a la empresa, la empresa si está acreditada, que es el registro Nacional de Instituciones de Salud, si está acreditada pero tenía una observación pendientes por que esta empresa dejo de ejercer hace 2 años aproximadamente, entonces dejo sus observaciones pendientes, se le ha cruzado cartas para que levante esas observaciones pasadas que no correspondan a la actualidad, porque ahora es un nuevo domicilio Fiscal y son nuevos trabajadores, entonces toda esas observación se les ha cruzado y se les ha dado un plazo de 7 días para que levante las observaciones y según eso nosotros emitiremos un Informe al Director si la empresa debe continuar con el servicio o no.


J. José Marino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

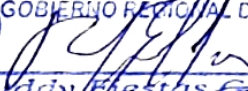
Y en el tema del año escolar nosotros nos basamos con la Dirección Regional de Educación en una Directiva Institucional que se firma entre el Director Regional de Educación y mi persona como Director Regional de Salud se ha firmado el 9 de enero del 2019, no es una directiva Institucional que pone a disposición generales de disposición para la Salud en las Instituciones Educativas de Educación básica regular y Educación Básica especial en la Región de Tumbes ahí en esa directiva se ponen las funciones y las disposiciones Generales que deben de tener en cuenta la Dirección Regional de Salud y la Dirección Regional de Educación(...)


CP. Johnson Alexis Santamaría Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

Hay que conformar un equipo técnico multidisciplinario de Micro Red para realizar soporte Técnico de las actividades de capacitación a Docentes y padres de familias en las Instituciones de su jurisdicción tanto en los temas de alimentación, desnutrición, Salud Sexual y reproductiva, VIH sida y tuberculosis, enfermedades metaxenicas y zoonoticas, enfermedades no trasmisibles hay que elaborar los planes especificos de capacitación y monitoreo (...)

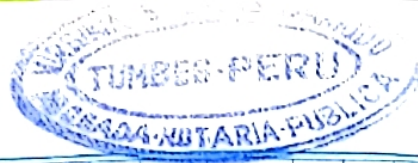

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL


Ruddy Fiestas Grón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -
Consejero Delegado.
Luego de la exposición le damos el uso de la palabra al Consejero Antonio





4263

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. **Georgette Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Después de saludar

Doctor usted nos refiere que se van a buscar los responsables que han tenido que ver con la reversión de los 6'500,000 millones de soles que fueron destinados para los equipos biomédicos como es el Tomógrafo, el Mamógrafo, el Ecógrafo y el acondicionamiento, quisiera preguntarle si usted tiene el conocimiento de que mes fue revertido ese dinero, si fue en 31 de diciembre o fue el 31 de enero.


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. **José Antonio Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

CPC. GUILLERMO CASTAÑEDA ESPINOZA – Administrador de la BIRESA.


Con respecto a la reversión de los recursos como es por la fuente de financiamiento de recurso ordinario, el 31 de diciembre si no se devengan automáticamente se revierten y pudiéramos pedirlos por continuidad de proyectos siempre y cuando tengamos el contrato colgado en el portal de SEACE y este comprometido a nivel de SIAF hecho que no se había suscitado por que la nueva encontró administrativamente el proceso, entonces en el entendido que se revertió el 31 de diciembre del año pasado lo que nos correspondía era cancelar los procesos por que no contábamos con los recurso presupuestales, entonces eso es lo que se llevó a través de un documento resolutivo, pero precisamente a su pregunta la reversión de dio el 31 de diciembre del 2018, lo que pasa que la norma es clara, si nosotros queríamos pedir por continuidad de proyecto teníamos que ver contado con el contrato cosa que no existió por que continuaba vigente el proceso porque se lanzó el 14 de diciembre y también el mismo en haberlo comprometido a nivel de SIAF para poderlo pedir por continuidad de proyecto, entonces cuando se han hecho las gestiones con los Viceministros ellos, mencionaban con su equipo técnico lo mismo que al no cumplirse con la parte normativa no habria forma de como requerirlo por continuidad de proyecto tanto en los equipos biomédicos, también como el mejoramiento de la infraestructura del Hospital Regional.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. **Johnson Alexis Santamaría Puyuch**
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Con la modificatoria de la nueva Ley, el dinero por Recursos Ordinarios se les da el plazo ya no hasta el 31 de diciembre si no al 31 de enero, por eso es que se continuo con el proceso, vamos a solicitar la opinión si el dinero se revirtió realmente el 31 de diciembre ya que ustedes lo refieres o el 31 de enero. Por lo que corresponde que el Gerente de Presupuesto viaje a Lima, porque aun el dinero estaba en las cuentas.

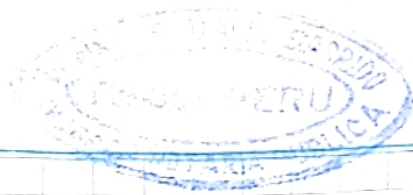
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. **Daniel Edgar Sarjinez Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



264



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Goulet Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

CPC. GUILLERMO CASTAÑEDA ESPINOZA – Administrador de la DIRESA.

Le puedo a garantizar que no y cualquier interrogante nosotros le podemos responderle.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Jose Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional
Ese dinero se revierte o se reprograma, y con respeto me gustaria solicitarles el contrato con la empresa hemodiálisis y su lista con todo los pacientes y su dirección de que quienes son esos pacientes de que se están haciendo tratar sobre hemodiálisis.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alcaiz Santamaria Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

CPC. GUILLERMO CASTAÑEDA ESPINOZA – Administrador de la DIRESA.

Por el tema presupuestar es reversión del recurso, se revierte al Tesoro Público automáticamente el 31 d diciembre, nosotros al siguiente día del año en curso ya no disponíamos de lo mismo, por eso la Ley y - Reglamento Contrataciones Públicas del Estado tuvimos que cancelarlo por no contar con los recursos de disponibilidad presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sorjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional
La empresa que está prestando los servicios de hemodiálisis cuenta con los permisos necesarios y la documentación para brindar este servicio.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

CPC. GUILLERMO CASTAÑEDA ESPINOZA – Administrador de la DIRESA.

Sobre los nombres del personal vamos a coordinar con él hospital para yo alcanzárselos con documentación sin ningún problema a ustedes. Sobre los permisos eso no le corresponde a DIRESA, eso le corresponde a RENIPRESS, que es lo que le corresponde a toda entidad de Salud y la empresa NEFROSALUD cuenta con ese permiso y esta actualizado, en la evaluación que hemos hecho hay observaciones que se han hecho y esas observaciones se tienen que levantar, al no levantar las observaciones ya el equipo de servicios de Salud tendrá que tomar una decisión si se sierra o seda continuidad.

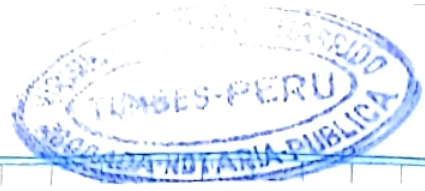
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional
También me gustaria solicitar las facturas de tiempo de la vigencia de los seguros de las maquinas que se están utilizando para las hemodiálisis.



Abg. ALEX VILLAR – Abogado de Asesoría Juridica.
Después de saludar expuso:

Básicamente a lo que es la lista de los beneficiarios del seguro integral de Salud, son pacientes de la empresa que brinda los servicio



00265

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL




 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gouvar Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sajnín Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
c. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Giron
CONSEJERO REGIONAL



hemodiálisis, esta lista hemodiálisis lo maneja la Unidad de Seguros del Hospital Regional de Tumbes, si desean y como usted los está solicitando no hay ningún inconveniente en hacerles llegar la lista de todo el beneficiario que son atendidos en la empresa hemodiálisis. Con respecto a lo que es el contrato con la nueva Empresa NEFROSALUD hay que aclarar que la empresa NEFROSALUD está brindando servicios desde el 1 de marzo del 2019 como consecuencia de la nulidad del contrato de la anterior, en cuanto al contrato nosotros hemos realizado el contrato respetando las Leyes vigentes en congeniadas en salvaguardar la vida de los pacientes, y garantizar la continuidad del servicio en beneficio de los pacientes del SIS.

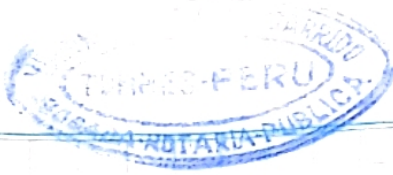
Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

En mi calidad de Consejero y ustedes como propuesta de Gobierno de Faena ofrecieron Salud de Calidad, ofrecieron la atención las 24 horas, son 100 días de gestión y no hemos visto cambios, nosotros conjunto con las comisiones hemos visitados los diferentes centros de Salud, no es posible que ahorita no haya tamizaje para lo que es anemia en algunos Centros de Salud, en el Centro de Salud de Zarumilla no hay guardián, no hay el personal de limpieza, es un relajo a partir del horario de la noche, así mismo hemos visitado el Centro de Auxilio rápido en Campo Amor que es con respecto a los de salud mental que visitamos conjuntamente con los de la Comisión donde prácticamente es un elefante blanco, no sé qué acciones se abran tomado al respecto. En el caso de Papayal, es un Centro de Salud que no hemos encontrado médico y definitivamente hasta la propia infraestructura está en emergencia, yo quisiera también de ante mano con esta convocatoria que se ha dado la N°01 del contrato CAS, no sé si el personal que estuvo elaborando el año 2018 por que tenía un contrato de un año se les enviaron sus cartas (si o no) y ahora le asieron una adenda de un mes, y no cree usted que se ha cometido una falta en contra de estos trabajadores, porque no se les notifico en el debido momentos y la Ley es clara, al no notificársele su contrato automáticamente es por un año.

CPC. GUILLERMO CASTAÑEDA ESPINOZA – Administrador de la DIRESA.

Señor Consejero permíteme negarle sus comentarios, tanto es así que le vamos alcanzar copia de la documentación que acredita de acuerdo a Ley ya la culminación de la parte contractual, usted tiene toda la razón al mencionarnos y existe inclusive una queja ciudadana con respecto a la falta de recurso Médico y también administrativo, saludamos que también ustedes nos ayuden a supervisar para nosotros estar informados, tal como lo especificara el señor Director el principal

20266



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Lic. George Gouder Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Lic. José Alberto Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


 P. Johnson Alexis Sanzamarca Pupuche
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

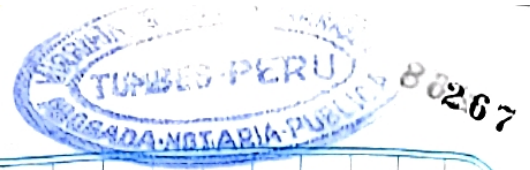
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Lic. Antonio Mapael Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

obstáculo de la gestión es la falta de recursos económicos, saben que estamos ejecutando un presupuesto que se programó y se formuló el año pasado en la gestión pasada y en la actualidad son 47 millones, y como bien se les a manifestado y se les está explicando nosotros para cerrar la brecha necesitamos contar con aproximadamente 60 personas más entre personal de la periferia y personal administrativo, pero esos 600 trabajadores más significan un apoyo con el CAS de 17 millones y en la actualidad solamente recibimos 4 millones, entonces ahí salta su queja, su preocupación y por eso lo trasladamos aquí para que a través de ustedes podamos sumar los esfuerzos y tocar las puertas que permitan cerrar esa brecha que ya están identificadas que sabemos que necesitamos casi 17 millones para poder cubrirlo, ustedes al comienzo del año, han pedido la queja ciudadana en todo los Centros de Salud mencionado que faltaban médicos, entonces que se hizo, se ha evaluado la partida pñesupuestal que tenemos y se han fortalecido las cabeceras de red y se ha contratado personal Médico por terceros para que a través del concurso CAS que van a ingresar a trabajar desde abril a diciembre podamos mitigar en esta escases de recurso Humano, pero recuérdenlo que necesitamos 17 millones y solamente contamos con 4 millones, por eso es que nos resulta imposible poder cubrir la brecha pero frente a lo que bien menciona el señor Consejero, nosotros donde ya no lo podemos cubrir con CAS lo estamos cubriendo ya con terceros, porque la zona de Zarumilla como menciona es convulsionada por el tema social y la delincuencia, entonces estamos tratando de cubrir el recurso económico a través de tercero, y yo tomo carta en el asunto y he tomado las notas pertinentes para personarnos en sitio y poder tomar los correctivos del caso, y cabe mencionar que no solamente es eso hemos recibido nosotros el 85% de la maquinaria. Con respecto las ambulancias y unidades móviles obsoletos malogrados y del poco recurso que tenemos, hemos tenido que entrar también a cubrir porque es necesario las ambulancias en los distintos establecimientos de Salud, las precariedades son múltiples, de repente el Director no lo quiso mencionar, pero también no se olviden que los Centros de Salud que son 42, aparte de los CAR hemos identificado que en su mayoría necesitan mejoramiento de su infraestructura y que con la avenida de las lluvias, hay filtraciones que atentan con los equipos médicos, contra el personal que elabora ahí, entonces hemos identificado que para poder mejorarlo necesitamos 2'600,000 soles, pero cuando hemos tocado la puerta al Ministerio del Viceministros nos dicen, pero la gestión pasada recibió dos decretos de urgencia de 3 millones y al respecto ya no podemos cubrirle la brecha, entonces un poco se nos cierran las puertas por que se nos dicen nosotros ya los hemos atendido el año pasado y ahora ustedes tendrán que esperar a la vuelta del primer semestre para que en virtud de las unidades ejecutoras que no tienen esa capacidad de gasto nosotros hagamos los





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



recortes y lo distribuyamos, entonces por eso es que ahora estamos elaborando los perfiles de inversión para poder viajar en su momento y hacer los sustentos tanto en la brecha de recursos humanos, de mejoramiento de infraestructura y de equipamiento médico que es lo que se requiere.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. George Góber Díaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. José Albino Ortiz Zárate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Johnson Alexis Santamaría Puyuche
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Lic. Antonio Manuel Espinoza Somano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL



Dr. MITCHEL ZAPATA YAMUNAQUE – Director Regional de Salud de Tumbes.

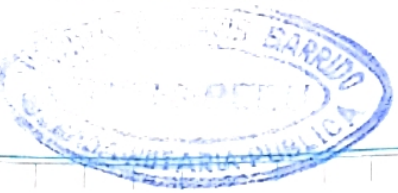
Para reforzar al administrador, nosotros como Red de Salud tenemos 42 establecimientos de primer nivel y están distribuidos en 4 Microredes, Zarumilla, Pampa Grande Corrales y Zorritos estos establecimientos de Salud que son puestos de Salud y centros de Salud están categorizados, según su Salud y las categorías que se le dan son 1-1, 1-2, 1-3, 1-4 los 1-4 son los de mayor complicidad que son las Micro Redes Zarumilla, Pampa Grande, Corrales y Zorritos, ellos son de atención 24 horas al día, y los 1-3 son para atención de 12 horas, los 1-1 y 1-2 solamente atienden en la mañana, y esto la categoría no solamente seda en la infraestructura y en el equipamiento si no al recurso humano, y si tenemos la deficiencia del recurso humanos jamás vamos a poder acreditar, y los centros de atención rápida que son los CAR que mencionaba como por ejemplo de Campo Amor que no tiene nada que ver con el puesto de Salud mental porque Salud mental es un programa, el CAR esta adicional que se alimenta del recurso Humano de ahí, porque esos Car no están categorizados y al no estar categorizados no tienen presupuesto para recurso humano, o sea si son elefanta flanco que nos dejó la gestión anterior, pero sin embargo la acción inmediata seria serrarlos, pero ya se creó una necesidad, y es exigencia de este Gobierno que se dé categorización a esos Car para que puedan cumplir con el recurso Humano y el equipamiento necesario y eso es lo que está encaminado (...)

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
 Y con respecto a la convocatoria que se ha publicado en los perfiles dice para las enfermeras, para las Obstetras, para los médicos, y dice el requisito experiencia un año de experiencia, usted cree que con un año de experiencia vamos a poner en riesgo la Salud de todo los tumbesinos y creo que se estaría condicionando para poder ocupar los puestos por los militantes de FAENA.

Dr. MITCHEL ZAPATA YAMUNAQUE – Director Regional de Salud de Tumbes.

Según es un requisito impensable para poder ejercer en el Ministerio de Salud, se puede sumar o no se puede sumar con experiencia, pero el profesional tiene que detener SERUMS obligatorio adicional a la experiencia que tenga.

17268



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. George Gover Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

CPC. GUILLERMO CASTAÑEDA ESPINOZA – Administrador de la DIRESA.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Señor Consejero nosotros recogemos su preocupación, pero quisieramos que entiendan algo que nosotros como DIRESA residimos un presupuesto a través de las estrategias que ven, ustedes creen que el presupuso llega por el Centro de Salud, pero eso es falso, entonces a través de la estrategias es que nos llevan nuestro presupuestos por resultados, ahora usted me dice que las exigencias deben ser mayor para los perfiles, y recuerde que en algún momento les deciamos que los recurso son limitados, entonces la convocatoria pasada solamente convocaron a 9 doctores por 3,500 médicos general, recuerde que sonoros tenemos la atención primaria de salud, el otro frente que es el Hospital Regional ya hay especialidades, atención primaria promocional preventiva por eso es que nos vemos en la penosa necesidad de un poco bajar las ciencias para poder acceder al recurso humano, yo le pregunto las plazas de doctores por 3,500 soles y como usted nos sugiere ponemos de repente 5 años de experiencia o tres años, usted cree que ese profesional va a querer acceder a un salario de 3,500, y por otro lado si le subimos a 6,000 para tener con mayores experiencias ese recurso humano usted cree que nos va a permitir atender a los Centros de Salud, entonces esa es la controversia que nos encontramos con pocos recurso pero si nos estamos garantizando que con la misma escala del año pasado (...)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Quintana Tapuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

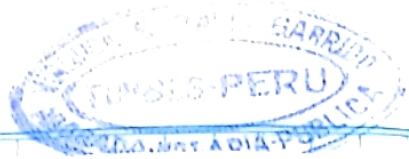
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Flechas Giron
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
En su criterio no comparto, porque la salud no puede ponerse en juego.

Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional
Después de Saludar manifestó:

Sobre toda esta situación ustedes han encontrado en la DISA de los materiales y productos que han sido pagados y que no está el material, ahí exigimos el Consejo Regional a la brevedad posible las denuncias, y otra cosa que yo quiero dejar en claro, es que aquí los tintes políticos ya se terminaron nosotros queremos como Consejo Regional junto con los funcionarios y el Gobernador es sacar adelante lo que es salud, que es la preocupación de cada uno de nosotros, no preocuparnos si es de Faena o un año para que lo pongan, no señores eso ya se terminó, la preocupación de nosotros es fiscalizar a los funcionarios para que den una mejor Salud y ver si el dinero se revirtió o no se revirtió en la gestión pasada o en esta gestión, lo que nosotros queremos es, si ese dinero se revirtió recuperarlo, por que escuche al doctor que se ha recuperado parte y ese es la gestión que se debe hacer, y nosotros como fiscalizadores también preocuparnos por el tema de Salud, y ese es un compromiso que nosotros estamos asumiendo.





05269

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. George Góulter Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. José Alvinó Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

Yo quiero hacer un llamado y exhortar a los compañeros consejeros que este punto de agenda que hemos llegado el día de hoy es muy interesante porque a todos nos llama la atención el tema del sector Salud porque es un tema muy agonizante en nuestra población, pero yo creo que si vamos hacer preguntas y exhortó a los consejeros, hagamos preguntas con mucha más base, por ejemplo la pregunta que hizo el compañero Rudy con el tema del presupuesto si se revertió o se reprogramo, o sea son cosas básicas que se saben ya, el tema de las preguntas que porque no hay 24 horas atención en algunos Centros de Salud, ose hay niveles de los centros de Salud hay, reglas y no se puede porque ya están establecidas, y ahí yo creo que si es importante ver el tema del contrato con la empresa anterior hemodiálisis, nos comentaban que está ocupando la instalación del Hospital Regional, creo yo que esta empresa si vamos a tercerizar este servicio esta empresa debe de contar con su propio local, con sus propios profesionales porque hay información que hay doctores que trabajaban para el Gobierno Regional y laboraban también para esta empresa, y es ahí donde comparto lo que dice el Consejero George que se hagan las denuncias y nosotros también vamos a pedir información y en la brevedad posible que se nos alcance esta información porque también queremos impulsar el arduo trabajo que ustedes están haciendo, si bien es cierto y también ustedes ya lo mencionaron en su exposición, no sé si el Consejero Alvinó no presto atención pero habido un déficit de 13 millones y es el resultado de las preguntas que usted realizaba, entonces este déficit se debe a una gestión anterior, lo que estamos ejecutando hoy es lo que se programó antes. (...)

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Para felicitarlos que ustedes están haciendo sinceramiento de plazas y sinceramiento de las deuda que están canceladas y no canceladas y así como lo comento el compañero Alexis que nos alcancen a la brevedad posible toda la documentación, las denuncias que se van hacer y están por hacer, para nosotros como Consejo Regional enviarlos a fiscalización para hacerle un seguimiento porque eso no pude quedarse acá, y si ha habido cosas que han sucedido en gobiernos anteriores debe de ver alguien culpable y tiene que responder por todo esto.



270



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Téc. George Gálvez Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

El Reglamento Interno en su Artículo 80 y 81 el mismo que lo aprobado con Ordenanza Regional N°03-2015, voy a dar lectura para que puedan ustedes aplicarlo en la Sesiones de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Artículo 80°.- Los miembros del Consejo Regional intervendrán solo después que el Presidente les haya concedido el uso de la palabra dirigiendo la vista al Consejero Delegado y a ningún caso a personas en particular.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
C.P. Johnson Alexis Sarmiento Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

Artículo 81°.- No son permitidas las interacciones salvo previo consentimiento del orador, el mismo que tendrá derecho a darlos por terminadas, en el recurso del debate se prohíbe los diálogos entre los miembros del Consejo Regional, consejeros regionales para invocarles que puedan desarrollas la Sesión de Consejo con el divido respeto en cumplimiento al Reglamento Interno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Sarmiento Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

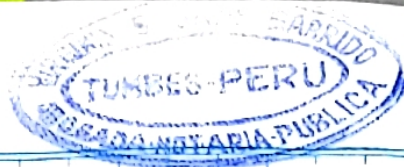
De ante mano poder pedirles las disculpas del caso a los presentes por haber tenido este impase, de conocimiento tenemos el Reglamento Interno que nos limita a nosotros poder hacer las preguntas que sean correspondientes, estén o no estén en punto de agenda nosotros como Consejo Regional podemos emitir y hacer las preguntas que nosotros creamos correspondientes, y con lo que respecta que si es Gobierno anterior o Gobierno, es el Gobierno Regional, no es el que está Gobernado ahora, o el que Gobernó anteriormente y si se tienen que buscar los responsables se van a identificar así sean de este año o del año anterior.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Téc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

En lo que corresponde en el proceso CAS que hizo la pregunta el Consejero Delegado, es que con qué criterio nosotros estamos queriendo mejorar la atención en salud en nuestra Región, si nosotros escuchamos que nuestro Director dice que el SERUMS es un requisito fundamental para poder contratar con el estado que ya tengas un experiencia de un año, este año vamos a tener SERUMS también en las Instituciones, si ya vamos a tener SERUMS porque vamos a aplicar dentro de los que tenemos SERUMS el año pasado tengan que ser parte de la mejora de atención en este año, sabemos que tenemos deficiencias y no tenemos el presupuesto debido para no poder hacer las contrataciones con enfermeras obstetras y en el nivel de odontología pedimos un año de experiencia incluyendo SERUMS. entonces toda la atención en salud va a estar en manos de SERUMS que experiencias y que mejoran en atención de Salud, con lo que corresponde si el presupuesto ha sido afectado desde el año pasado hay queremos ver la capacidad de todo los Directores y Gobierno, de poder gestionar, porque nosotros no podemos escondernos o aplastarnos y decir bueno el Gobierno anterior se llevo tanto dinero y

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Rudely Pineda Girón
CONSEJERO REGIONAL





57271

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Góber Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

eso es nuestra limitación, no señores tenemos que buscar los recursos y poder atender a la población que eso lo necesita, tanto educación y sector productivo (...)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Miguel Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Abg. ALEX VILLAR – Abogado de Asesoría Jurídica.

Sobre lo último que menciono señor Consejero, cuando alguien solicita un documento o una información, sabemos que existe la Ley de transparencia acceso a la información esta Ley dentro de sus artículos estable prohibición por ejemplo cuando se trata de una información reservada, o una información confidencial, o una información Secreta, bajo estos supuestos la entidad o cualquier Órgano del estado puede negar el acceso a esta información, y por otro lado están los medios de como solicitar la información, si bien es cierto la Ley de Acceso a la Información Publica establece que la manera de solicitarlos puede hacer de manera verbal, escrita, o por medio de correo electrónico, y la misma Ley establece que esta información la entidad está en la obligación de brindarla siempre y cuando la información la tenga a disposición inmediata, pero si no la tiene a disposición inmediata faculta a la entidad un plazo de 7 días para poderle entregarle al solicitante, y esto también retroceder a los que le mencionaba anteriormente y hay que tener en cuenta que información fue la que se solicitó porque si la información que se solicita están dentro de los supuestos de una información confidencial reservada o secreta la Institución está en toda la obligación de no brindar, solo es para conocimiento de todos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Sandoval Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Annylio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fleites Giron
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Ya haciendo terminado las preguntas les voy a ser una recomendación es pedirles a ustedes que asuman el cargo que se les ha encomendado, como bien han escuchado ustedes, pero no sé si es por un tema político, pero lo que les interesa a ellos y la mayor preocupación es la fiscalización porque es el cumplimiento de su trabajo por el desarrollo y el buen funcionamiento de la salud, tengo los presente que nosotros vamos estar ahí en la labor que están desempeñando, pero lo que si les pedimos que sean transparentes y hagan bien las cosas, porque nosotros somos los responsables para darles la respuestas a la población y a la prensa y a quien tenga que venir a nosotros a pedir información.

Yo sé que, si traemos a uno de Rusia o de Estados Unidos a dirigir la Salud de Tumbes no la va a solucionar, porque no va a tener los recursos económicos, ese es el problema más grande que tenemos, y sin recurso económicos no vamos a solucionar, pero ágamos el esfuerzo y saquemos adelante a Tumbes, les agradezco por su presencia.

.....



17272



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. George Gotter Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pasuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Soriano Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Antonio Estrella Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Frías Girón
CONSEJERO REGIONAL



QUINTO PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del DICTAMEN N° 003 . 2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA "Aprobar las Donaciones a favor del Gobierno Regional de Tumbes adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes".

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
Después de haber recibido respectivos informes y el respectivo Dictamen N°003 por la Comisión de Recurso Naturales y gestión del medio ambiente aprobar las donaciones del Gobierno Regional de Tumbes adjudicadas por la Superintendencia Nacional de aduanas y administración Tributaria de la Ciudad de Tumbes, me permite Consejero Delegado conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita el Acuerdo de Consejo Regional que apruebe la donación de los 401 galones de combustible de tipo diésel adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes.

RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la donación de los 401 galones de combustible tipo diésel adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019-3J0300-2017-000079, del 25 de julio del 2017; entregados y recepcionados por el representante de esta entidad con el Acta de Entrega N° 019-000C-AC-2017-000066, del 23 de agosto del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene se dé el



4273

Gobierno Regional Tumbes

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



Gobierno Regional de Tumbes
Tec. George Gover Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes
Lic. Jose Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



uso del combustible tipo Diésel detallado en el Artículo precedente en el fin para el cual fue solicitado.

Después de haber hecho el trabajo en comisión hemos constatado en sitio la presencia del respectivo combustible, y creo que es favorable en poder aprobar el presente Dictamen y poner a disposición de esta donación ante la situación de emergencia que se encuentra toda la Región de Tumbes.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Ya habiendo escuchado la lectura del Dictamen, le cedo la palabra al Secretario para la votación.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero voy a tomar la votación correspondiente en atención al Dictamen N°03-2019 formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente relativo a aprobar las donaciones del Gobierno Regional de Tumbes adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributarias Regional Tumbes, ya dio lectura el Consejero Alvino a las Conclusiones y Recomendaciones del mencionado Dictamen y a expuesto el trabajo que ha efectuado para la formulación de este Dictamen.

Los consejeros que estén a favor de aprobar este Dictamen N°003 de la Comisión Ordinarias de Recurso Naturales y Gestión del Medio Ambiente sirvanse levanta la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad el Dictamen N°003 de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

- Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
- Consejero Delegado Alterno George Gover Diaz Cruz
- Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate
- Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche
- Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
- Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano
- Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

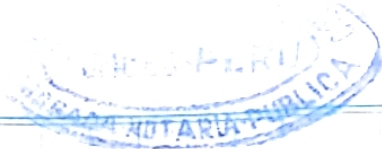
- Aprueba
- Aprueba
- Aprueba
- Aprueba
- Aprueba
- Aprueba
- Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 18-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO RIMERO. - APROBAR la donación de los 401 galones de combustible tipo diésel adjudicados a favor del Gobierno Regional de Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración

274



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. George Goulet Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Tributaria (SUNAT) Tumbes con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes n°019-3J0300-2017-000079, DEL 25 DE Julio del 2017; entregados y recepcionados por el representante de esta entidad con el Acta de entrega N°019-000-AC-2017-000066, del 23 de agosto del 2017.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing., Wilmer Dios Benites ordene se de en uso el combustible tipo Diesel detallado en el Artículo precedente en el fin para el cual fue solicitado, y en el marco de la Directiva N°026-2017/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRPPAT- SGDI-SG, denominada "PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTION DE LAS DONACIONES EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL", aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N°754-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 06 de noviembre del 2017.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexy Saraymaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

.....

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. Daniel Edgar Sapijinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Pasamos al último punto de la agenda.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

SEXTO PUNTO DE LA AGENDA: Tratamiento del DICTAMEN N° 001-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT "Aprobar del Reglamento, Cronograma de Actividades y la Conformación del Equipo Técnico del Proceso Presupuesto Participativo Basado en resultados del Gobierno Regional Tumbes para el año fiscal 2020".

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Néstor Grón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Lo que si quiero agregar de que la lentitud de este proceso no corresponde a la Comisión, voy a leer la fecha cuando nos hacen llegar la modificación del cronograma del presupuesto participativo, aquí nos hacen llegar un nuevo cronograma por la cual nos han limitado poder tener este tras tiempo para el Dictamen correspondiente, el día 27 de febrero llega al Consejo Regional bajo la coordinación y la opinión legal, nosotros solicitamos y el 12 de marzo nos llega el nuevo cronograma al no tener concordancia las fechas que nosotros asumimos el 7 de febrero, y para el 12 de marzo nos llega el nuevo Cronograma, y aquí lo que tenemos que hacer es aprobar el Reglamento del Cronograma de Actividades y la conformación del equipo técnico de proceso de Presupuesto Participativo basado en el resultado del Gobierno Regional Tumbes para el año Fiscal 2020, y le cedo la palabra al Secretario para que de lectura al Dictamen.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Abg. George Gower Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Ante el pedido del Consejero Antonio voy a dar lectura al Dictamen.

CONCLUSIONES

Para el inicio del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2020, se debe aprobar lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Abg. Jose Albino Ortiz Zarate
 CONSEJERO REGIONAL

1. Aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Johnson Alexis San Román Puyuch
 CONSEJERO REGIONAL

2. Aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

3. Conformación del Equipo Técnico que tendrá a cargo el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2020.

RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Tumbes recomienda al Pleno del Consejo Regional evalúe la aprobación del presente Dictamen y en caso de ser favorable se emita la Ordenanza Regional que apruebe lo siguiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Abg. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2020, el mismo que cuenta con 34 Artículos, 04 Titulos, entre los cuales el Titulo I cuenta con 03 Capítulos, el Titulo II cuenta con 05 Capítulos y el Titulo III cuenta con 01 Capítulo; asimismo cuenta con 04 Disposiciones Transitorias, cuyo texto como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2020:

CRONOGRAMA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Proceso de inscripción y verificación de información y observaciones por agentes participantes	Del 18 al 25 de marzo
2	Acreditación de agentes participantes y	26 de marzo

276

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 D.C. George Gouver Diaz Cruz
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 D.C. Jose Albino Ortiz Zarate
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 CP. Johnson Alexis Santismaria Pupuchi
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 D.C. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 D.C. Antonio Manuel Espinoza Soriano
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
 Ruddy Fiestas Girón
 CONSEJERO REGIONAL



3	publicación en portal web del Gobierno Regional de Tumbes Recepción de observaciones y/o tachas	27 al 29 de marzo
4	Traslado de observaciones y/o tachas	01 al 03 de abril
5	Recepción de descargos	04 al 08 de abril
6	Levantamiento de observaciones y tachas	09 al 12 de abril
7	Entrega de credenciales a los agentes participantes aptos	15 al 16 de abril
8	1er Taller Taller de Capacitación de Agentes Participantes - Identificación y Priorización de Resultados y Propuestas de Ideas de Proyectos	18 de abril
9	2do. Taller Presentación de objetivos del PDRC; Priorización de proyectos y formulación de acuerdos.	19 de abril

ARTÍCULO TERCERO.- El Equipo Técnico estará conformado de la siguiente forma:

1. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
2. Gerente Regional de Infraestructura.
3. Gerente Regional de Desarrollo Social.
4. Gerente Regional de Desarrollo Económico
5. Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
6. Sub Gerente Planeamiento Estratégico (Secretario Técnico)
7. Sub Gerente de Presupuesto.
8. Sub Gerente de Programación de Inversiones.
9. Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial
10. Jefe de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
11. 02 representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional Tumbes

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", disponiendo posteriormente su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

El Dictamen es suscrito por el Presidente de la Comisión Antonio Espinoza Soriano, Consejero Ruddy Fiestas Girón - Secretario de la



277

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Goveer Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Comisión y el Consejero Fredy Adalberto Boulanger Cornejo como vocal de la Comisión de Presupuesto, a sido la lectura del Dictamen N°01 de la Comisión de Presupuesto.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Este Dictamen fue modificado por que alcanzaron un nuevo cronograma modificado donde precisan que las actividades que se van realizar a partir del 13 de marzo al 25 de marzo, entonces es modificado que han hecho llegar al Secretario del Consejo Regional, el Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a quién se lo hice llegar al Presidente de la Comisión para su evaluación y acciones que correspondan.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Salamanca Puche
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Quisiéramos que nos alcancen los motivos de la cual hemos tenido de un emplazamiento de un nuevo cronograma, el día de ayer recién nos llega al Consejo para poder tomar las acciones correspondientes y poder emitir el Dictamen con la fecha actualizada.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sorjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Ing. JUAN GUEVARA ZARATE – Planificador de la Sub Gerencia Estratégico.

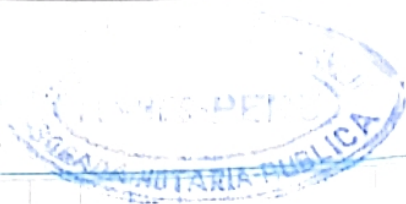
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

Estoy aquí en representación del Sub Gerente, toda vez que él está viajando a la ciudad de Lima en un evento, para que ustedes tengan conocimiento de las fechas, nosotros lo hemos pasado en el mes de febrero, o sea toda vez que la fecha de formulación los han variado a Tumbes, porque siempre nosotros formulábamos el Presupuesto Participativo en abril o mayo, y el presupuesto era siembre junio o julio, pero esta vez nos han puesto uno de los primeros y pensando también que la Programación Multianual se cierra el 15 de abril, si nosotros pasamos esa fecha las ideas nuevas que salgan que tenemos que escribirlos en la programación multianual ya no podríamos alcanzar, porque estamos pasando la fecha y una vez que se cierre el sistema ya no lo abren hasta el otro año y eso lo maneja el MEF, entonces nosotros tenemos que correr con esa fecha para poder ayudar y conyugar que todo los consejeros o personas naturales que vengan con ideas nuevas de proyectos poderlas ingresar en la Programación Multianual, esa es el apuro de que nosotros queremos que salga con esas fechas, podríamos avanzar de repente un mes más, pero nosotros no nos responsabilizamos por lo que no aparezca en la Programación Multianual, por eso para agilizar este sistema hemos creído conveniente proponer esas fechas, yo sé que ustedes también quieren ser representación de sus zonas done vienen y es lógico que esa ideas estén programadas, y la única forma de hacer es con el Acta del Acuerdo de Presupuesto Participativo, entonces sería importante de que se apruebe, y si estamos montando una fecha del día de hoy podemos correrlo unos días dando tiempo que salga la publicación en

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



el Peruano y el señor Administrador ya tiene conocimiento y está esperando la Ordenanza para inmediatamente remitirla y comunicarla, porque todo estamos esperando de que se inicie el presupuesto participativo para poder ingresar los proyectos, y no olviden que ahora es Programación Multianual, 3 años se programa, entonces esa es la situación que tenemos ahora y le estoy transmitiendo al Consejo para poder que salga lo más pronto posible esta Ordenanza.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Couver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Sanlamaría Pupuchi
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Consejeros los plazos ya se nos vencieron, y ya que estamos todo el Consejero poder aprobar esta Ordenanza con el Dictamen que tenemos y poder tener la confianza en la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento y que nos puedan adjuntar el documento con la nueva fecha que se va a iniciar para evitar responsabilidades.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.
Tiene que hacerse lo que está solicitando el Consejero Antonio, porque todo ese expediente queda adjunto para poder emitir la Ordenanza, entonces en nuestro archivo debe de figurar eso, y eso es lo que se va a tramitarse.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Ing. JUAN GUEVARA ZARATE – Planificador de la Sub Gerencia Estratégico.
Sí, no hay ningún problema lo que le estoy manifestando que la hojita lo vamos a cambiar con la fecha de lunes y busco al Sub Gerente para que lo firme y traigo la hojita.

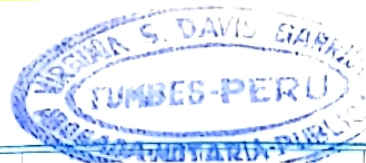
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.
Con las coordinaciones respectivas le sedemos la palabra al Secretario de Consejo para que tome la votación respectiva.



Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.
Habiendo escuchado la exposición del Dictamen y el sustento por parte el funcionario de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico en los relacionado al Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo donde él está precisando que las fechas ya no serían las que primeramente alcanzaron toda vez que quedaron desfasadas y están proponiendo que este Cronograma o los plazo comiencen a regir a partir del día 18 de marzo al 25 de marzo a lo que corresponde al proceso de descripción y verificación de información y observación por agentes participantes.





08279

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gower Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

c. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



También están proponiendo con el Oficio N°087-2019 alcanzado el día de ayer 12 de marzo, están proponiendo que la participación de agentes participantes y publicación en el portal Web en el portal del Gobierno Regional Tumbes del 26 de marzo un solo día que la recepción de observaciones y/o tachas inicie a partir del 27 y 29 de marzo, asimismo el traslado de observaciones y/o tachas inicie a partir del primero al 3 de abril, la recepción de descargo inicie el día 4 al 8 de abril, el levantamiento de observaciones y tachas inicie a partir del 9 al 12 de abril, la entrega de credenciales a los agentes participantes actos inicie a partir del 15 al 16 de abril, de los talleres que se van a realizar, el taller de capacitación de agentes participantes denominado Identificación y Priorización de Resultados y Propuestas de Ideas de Proyectos va a realizar el día 18 de abril y el taller de presentación de objetivos del PDRC priorización de proyectos y formalización de acuerdos este se realizara el día 9 de abril del presente año.

Señores consejeros habiendo ya escuchado la modificación que se va a dar en el Dictamen N° 001 voy a tomar la votación correspondiente, este Oficio N°08 alcanzado por el Sub Gerente de Presupuesto va a obrar dentro del Dictamen y expediente del mismo que formara parte de la Ordenanza que va a salir.

Los consejeros regionales que están a favor del Dictamen N°01-2019 formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las modificaciones que se han dado mención en estos momentos sírvanse levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que el Dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

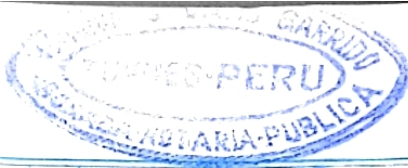
Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulangger Cornejo
 Consejero Delegado Alterno George Gower Díaz Cruz
 Consejero Regional José Albino Ortiz Zárate
 Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche
 Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
 Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano
 Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
 ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2019/GOB. REG.
 TUMBES-CR-CD:**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Dictamen N° 001-2019, sobre "APROBAR DEL REGLAMENTO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2020", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

85280



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITIR la Ordenanza Regional respectiva.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdo tomado en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 12:57 del día 13 de marzo del 2019 el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Couver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Flestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

JB. PNP (R) Freddy Acuña
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL